

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. Jerónimo Martínez García

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y diez minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil nueve bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de catorce de diciembre de dos mil nueve.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2009

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión el Sr. García Pineda, Miembro del Grupo Municipal Popular

2. APROBACIÓN DEFINITIVA, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES AÑO 2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Secretario General de Gobierno sobre reclamaciones presentadas, por la Federación Empresarial Toledana y por Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Toledo, de fecha 26 de noviembre de 2009.
- Informe del Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria sobre reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos municipales y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2010, de fecha 30 de noviembre de 2009.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de fecha 11 de diciembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales, ejercicio 2010, por cuanto del contenido de las alegaciones presentadas se infiere que el acuerdo provisional adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 15-10-2009 es acorde al ordenamiento jurídico vigente.

2º.- Elevar a definitivo el acuerdo provisional aprobado en Pleno de 15 de octubre de 2009.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Buenos días, en este punto del orden del día

traemos al pleno la aprobación definitiva del proyecto, perdón, de la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2010. El Pleno del Ayuntamiento del 15 de octubre de 2009, adoptó acuerdos sobre la aprobación inicial de estas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos municipales y de los precios públicos para 2010. Dicho acuerdo y las correspondientes modificaciones de las ordenanzas fiscales han sido puestos en el tablón de anuncios de este ayuntamiento durante treinta días hábiles, desde el 16 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2009. Y el anuncio de exposición también se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del día 20 de octubre, terminando el plazo para la presentación de reclamaciones el 24 de noviembre de este año. Durante dicho plazo de presentación de reclamaciones se formularon y así queda acreditado mediante certificación de la Secretaría General del Pleno las siguientes alegaciones. Las presentadas por D. Ángel Nicolás García, Presidente de la Federación Empresarial Toledana, referidas a las Ordenanzas Número 1, 2 y 15, y una alegación general en cuanto al incremento, en cuanto a la congelación o el decremento que proponen con relación al IPC de agosto del año 2009. Presentada también por D. Valentín Salamanca Moreno, Secretario de la Asociación Provincial de Empresario de Hostelería de Toledo, adhiriéndose a las presentadas por la Federación Empresarial Toledana y además dos alegaciones referidas a las Ordenanzas Número 18 y 21. La redacción del artículo 18 del texto regulador de las Haciendas Locales, atribuye a la calificación de interesado a quienes tuvieran un interés directo o resultaran afectados por tales acuerdos, y a los Colegios Profesionales, Cámaras Oficiales, Asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios. En este sentido, tanto la Asociación de Hostelería como la Federación de Empresarios personados en el procedimiento resultan ser interesados, y por tanto, se encuentran legitimados para presentar dichas reclamaciones. Por su parte en la Comisión de Hacienda del pasado 11 de diciembre, dictaminó favorablemente la elevación a definitivo el acuerdo de aprobación inicial al no aceptar ninguna de estas reclamaciones presentadas. Por todo lo anterior se eleva al pleno la siguiente propuesta: 1º. Desestimar todas las alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales Reguladora de los Tributos Municipales y Precios Públicos para 2010. 2º. Elevar a definitivo el acuerdo provisional aprobado en Pleno de 15 de octubre de 2009.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo que sigue: Efectivamente ya en el mes de octubre tuvimos el debate de aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el 2010. Y hoy pues cerramos el mismo en esta aprobación definitiva. Recordar en líneas generales el proyecto de ordenanzas aprobado y que hoy daremos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida nuestro visto bueno definitivo. Entendemos que con estas ordenanzas hacemos un esfuerzo, un esfuerzo colectivo tanto el ayuntamiento, puesto que estamos en una congelación de los impuestos municipales para el 2010. Un esfuerzo en esta situación de crisis que hacemos y que tiene el ayuntamiento que hacer, aunque somos muy conscientes de que necesitamos ingresos, que hoy en día son insuficientes, puesto que necesitamos todavía aumentar y mejorar los servicios municipales, los servicios públicos que damos desde el ayuntamiento. Entendemos que ese esfuerzo también lo hacen los ciudadanos, puesto que en la situación de crisis, bueno, pues van a tener que hacer

ese esfuerzo para mantener, como digo, los servicios municipales. Siempre hemos defendido que para mantener, tener unos servicios públicos universales y de calidad es necesario el pago de impuestos, aunque una vez más, como es habitual, reclamaremos una reforma fiscal, no está en el ámbito municipal, para que paguen más los que más tienen, los que más ganan. Un esfuerzo que además el ayuntamiento no solamente en la recaudación sino en el cómo se recauda, vuelve a hacer un esfuerzo para facilitar en esta situación el pago a aquellos ciudadanos que cumplen con sus obligaciones, ciudadanas que cumplen con la hacienda municipal y en ese sentido se ha avanzado, se avanza en estas nuevas ordenanzas con el fraccionamiento de pagos de algunas tasas municipales que como digo facilitan en ese sentido a los buenos ciudadanos, a los que cumplen con sus obligaciones las mismas, no. Igualmente le seguimos pidiendo a la Concejalía y al Concejal de Hacienda que continúe con los esfuerzos para perseguir el fraude fiscal. Favorecer o ayudar a los buenos ciudadanos y seguir persiguiendo a aquellos que no cumplen con sus obligaciones ciudadanas. Recordar también que estas ordenanzas fiscales como novedad presentaba en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección, que tiene por objeto adoptar la normativa estatal sobre gestión y recaudación de tributos al ámbito municipal, así como regular aquellos aspectos que requieren una regulación más pormenorizada. Es decir, simplificar procedimientos, regular mejor las relaciones con nuestras administraciones y con los propios ciudadanos, y adaptar la administración tributaria a la administración electrónica. Y en ese sentido hay que volver a reconocer los esfuerzos y los avances que se han producido también en la concejalía y de los servicios económicos con esa puesta en marcha de la administración electrónica que también facilita a los ciudadanos hacer frente a sus obligaciones, no. También, imagino que alguno volverá a recordar, no, o presentan que estas ordenanzas fiscales, el catastrazo, no, aunque esto ya es como el Guadiana que este catastrazo aparece y desaparece con las intervenciones del Sr. García Pineda, no. Yo me permitiría decirle que tenga cuidado, no lo veo por ningún otro sitio y puede parecer como las aguas del Guadiana, a lo mejor pase que se queme en ese discurso como las Tablas de Daimiel, una desgracia. Efectivamente, recordado el debate inicial que tuvimos en el mes de octubre, nos queda pronunciarnos por las alegaciones que efectivamente se han presentado por D. Ángel Nicolás García, en nombre como Presidente de la Federación Empresarial Toledana y D. Valentín Salamanca Moreno, en representación de la Asociación Empresarial de Hostelería de Toledo, no. unas alegaciones que empiezan a ser ya clásicas en estas fechas, y que vienen a coincidir prácticamente como en estos últimos años en una misma línea, en una misma política, no, que incide, casi exclusivamente, en la rebaja de los impuestos municipales. En ese sentido, nosotros tenemos que rechazar estas alegaciones puesto proponer una rebaja general como se propone del 0,8, casi un punto, entendemos que suponen una disminución de esos ingresos municipales siempre deficitarios, que no podemos asumir y que entendemos que además sería de una manera irresponsable precisamente en esta época de crisis. Entendemos que ahora más que nunca las arcas públicas o las administraciones públicas, en este caso del ayuntamiento, debemos mantener una fuerte inversión y para permitirnos eso necesitamos el cobro de estos impuestos y que los ciudadanos contribuyan con sus impuestos a la administración municipal. El resto de alegaciones, después de esta genérica, de rebaja general del 0,8, el resto de alegaciones van en el mismo sentido, rebajar tipos impositivos o algunos impuestos. En ese sentido no

compartimos esa línea ideológica con estos colectivos y también nos gustaría que se presentaran a este ayuntamiento otras alternativas diferentes que no fueran la disminución de los ingresos públicos y que los empresarios de la ciudad nos ofrecieran otras alternativas, que hicieran un ejercicio de mayor imaginación y que nos hicieran unas propuestas en el que el ayuntamiento sí podría mejorar, facilitar la actividad económica, en este caso de los pequeños y medianos empresarios, no. Pero en ese sentido, les pediríamos que la línea, o para que cuenten con el apoyo de Izquierda Unida, deberán tomar otra línea que no sea la de continuamente la de reducir, o pedir la reducción de impuestos municipales, que entendemos que no podemos llevar a cabo. Por lo tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida rechazará las alegaciones presentadas y por tanto aprobaremos tal y como se dictaminó en la Comisión de Hacienda el proyecto inicial de ordenanzas fiscales para el año 2010.

En tercer lugar el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que: Efectivamente nos traen una vez transcurrido el plazo legal previsto en el reglamento, de nuevo las ordenanzas fiscales para el año 2010, para que con sus votos, con la mayoría que tienen sus dos grupos políticos en el pleno aprueben estas ordenanzas. Unas ordenanzas insolidarias, y me atrevería a decirles, las más insolidarias que se han presentado en este ayuntamiento en unas épocas peores económicamente que yo al menos recuerde. Tampoco me voy a meter a explicar una a una las diez alegaciones que ustedes ya rechazaron del Partido Popular hace dos meses. Un grupo que tiene la misión de controlar su gestión municipal e intentar aportar propuestas en positivo que vengan a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y con ese espíritu fueron presentadas a ustedes con escaso o nulo éxito esas diez propuestas. Ustedes han demostrado una vez más que están muy alejados de los ciudadanos de nuestra ciudad y de la realidad económica de Toledo. En época de recesión económica ustedes estrangulan aún más los bolsillos de los toledanos, están batiendo record y van a dejar ustedes a Toledo como una de las ciudades con mayor presión fiscal que soportan sus ciudadanos. Esta política de nuevos impuestos e impuestos más altos, me temo y no creo que nos equivoquemos, va a continuar a lo largo de su legislatura, para poder pagar entre otras cosas su política desmedida de endeudamiento. Que ustedes hayan incrementado un 96% la deuda viva de este ayuntamiento nos hace pensar que ustedes ya están pensando en poner nuevos impuestos y subir también de los que ya disponemos. Porque permítanme que le diga que su discurso falaz de que ustedes no has subido los impuestos, no se sostiene por mucho que ustedes lo repitan día tras día. No todo vale en política, y no por repetir siempre lo mismo se convierte en verdad. Ustedes, como les digo, no saben hacer frente cuando les paran por la calle, o cuando tienen que leer las críticas de los ciudadanos, por ejemplo, con la subida del IBI, ese famoso catastrazo que efectivamente mi compañero le recuerda siempre, cada año, no como el Guadiana, cada año que ustedes con sus ordenanzas fiscales incrementan ese nuevo impuesto y que, lo siento que le moleste que se lo recordemos, pero seguiremos cada vez que ustedes lo hagan seguiremos recordándoselo. Desde este grupo se presentaron dos alegaciones concretamente a este impuesto, a esta ordenanza, la número 1, el IBI, concretamente le dimos la opción de bajar el tipo un 10%, hasta el 0,436%, dentro de como ustedes saben de los límites legales que se permite. Una propuesta, que pensamos mucho más igualitaria para los toledanos

y que de haberlas aceptado ustedes sí podrían ir diciendo por la calle y tranquilamente con la cabeza bien alta que iban a pagar menos impuestos los toledanos este año 2010. Concretamente también le dimos otra opción dentro de esa alegación, le propusimos la opción de congelar, pero de verdad, de congelar, es pagar lo mismo en el IBI en el año 2009 que en el año 2010. Pero de verdad, señores del equipo de gobierno, lo que pagan los ciudadanos en su recibo del IBI este año 2010 no va a ser lo mismo que el 2009, va a ser más, con lo cual usted no congela el IBI. Eso de congelar los impuestos, era lo que va a suceder, el IBI, lo vuelvo a repetir, va a subir más en la Ciudad de Toledo el año que viene. Unos datos aunque ya mi compañero hace dos meses se lo dijo, mire usted: El Polígono en los últimos dos años ha subido una media del 15% el IBI, en Santa Bárbara el 34% Sra. Concejal, en Buenavista el 17%, en el Casco el 22%, en Valparaíso el 22% también, en Santa Teresa el 14%, Azucaica el 12%, Palomarejos el 17% y no quiero seguir. ¿Ustedes siguen manteniendo que no suben el IBI en la ciudad?, pero ustedes son incoherentes a más no poder. Dicen que congelan los impuestos y lo que hacen es subir cuando es bueno para ustedes o para una empresa, pero no cuando le salen favorecidos los ciudadanos de la Ciudad de Toledo, se lo voy a explicar. Nuestras alegaciones 4 y 5 versaban sobre la ordenanza nº2, Sobre Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, ¿si dice que congela porque no deja la reducción del 55% en esa ordenanza?, como el año pasado, usted congele, pues déjelo. Pues no, ha reducido un 5% para que los toledanos paguen aún más. Y cuando proponemos una bonificación del 95% de la cuota tributaria por transmisión a favor de descendientes de 1^{er} grado y adoptados los cónyuges y los ascendentes de 1^{er} grado, también lo rechazan. Esto es únicamente adaptar el criterio que su jefe el Sr. Presidente Barreda, Sr. Presidente del Pleno, lo siento por decir lo de su jefe, no creo que le moleste, aunque esté ahí esperando que caiga. Pues bien, así también los toledanos pagan más, pagan más, ustedes no son solidarios con los toledanos, en lugar de favorecer a la gente, que paguen menos en esta crisis económica, ustedes pagan más, muy bien. Que además coinciden con las alegaciones de FEDETO y de la Asociación de Hostelería, no estaremos tan equivocados. Ustedes siguen manteniendo también los nuevos impuestos, que yo creo que, usted Sr. San Emeterio tiene que ver mucho con eso, por ejemplo la tasa por los PAUs, o sea, crisis en el sector y ustedes desde hace dos años ponen una chinita más a los promotores para que construyan en la ciudad. Porque eso de construir significa riqueza para Toledo y riqueza también para el ayuntamiento, porque cobran impuesto de construcción. Pues ustedes una chinita más, Sr. San Emeterio, me va a contestar, pero no se haga el ingenuo, no intente creerse que este nuevo impuesto que ustedes cobran, no es repercutido por el promotor al toledano cuando compra la vivienda, de verdad no sea ingenuo, el promotor imputa el precio de la vivienda, todos y cada uno de los costes que tiene, y gracias a ustedes tiene uno más que imputar y que uno más que van a pagar los toledanos. Este año afortunadamente no se han inventado ninguno nuevo, les ha valido con el incremento de los impuestos generalizados a los toledanos. Pero estamos seguros que con su afán recaudatorio, de su afán de retorcer y esquilmar el bolsillo de los toledanos ya están preparando nuevas sorpresas para el año que viene.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** contesta lo que sigue: De forma breve, no es que ni me moleste ni me deje de molestar, pero a lo

que a nosotros respecta el Sr. Barreda no es nuestro jefe. Bueno, cada uno somos libres de hacer las intervenciones, evidentemente, yo he hecho un recordatorio general de las propuestas inicial de ordenanzas y he hecho referencia a las alegaciones como novedad que se presentaban tanto por la Federación como por la Asociación de Hostelería, no. No he entrado de nuevo a valorar las alegaciones del PP puesto que ya las discutimos en su momento, no. En cualquier caso lo que usted nos presenta es un discurso neoliberal, clásico que ustedes mantienen a pesar de lo que está cayendo en nuestro país, en todo el mundo, no. Y siguen abonados sin creer ver la realidad a ese discurso, como digo, neoliberal que nos ha llevado a la situación en la que está actualmente nuestra economía y que se basa muy fundamentalmente en la rebaja de impuestos. Ustedes creen, quieren seguir creyendo y quieren hacer creer, que porque el hecho de que los ciudadanos paguen menos impuestos van a tener una mejor calidad de vida. Eso puede que les pase a algunos grupos y a los que tiene dinero, pero evidentemente a la mayoría de los trabajadores, a la mayoría de los ciudadanos, una rebaja de impuestos que tiene una incidencia clara sobre la calidad de los servicios públicos, supone una merma de esas calidades y al final supone un gasto adicional y mayor para las familias porque se distribuye de forma injusta entre las mismas, no. del catastrazo, pues ya se lo he dicho, yo solamente he oído hablar del catastrazo dos veces a lo largo del año, que son las dos veces que hemos discutido aquí en octubre y hoy de las ordenanzas fiscales, pero y efectivamente y como se ha dicho otras veces pues hay algunos que les sube más, a otros menos, en ese sentido el ayuntamiento hace también un esfuerzo en ajustar el tipo impositivo, y también recordarles que había otros que no pagaban nada y ahora van a pagar que tan poco está mal verdad. Y sobre solidaridades, pues evidentemente, aquí tenemos cada uno unas posiciones y yo creo que se demuestra que el Partido Popular, la derecha más clásica, más conservadora, tiene sus solidaridades y la solidaridad del Partido Popular, pues es con las empresas de telefonía, que insisten una y otra vez. Unas empresas que como siempre hemos dicho aquí, no creo que estén en una situación de crisis económica, unos grandes y extraordinarios beneficios, no siempre cumplen muy bien con sus obligaciones con los ciudadanos, pero ustedes están muy solidarizados con ellos y quieren, pretenden que no se aplique el nuevo impuesto que se aprobó el año pasado. Y hoy también descubrimos que son ustedes muy solidarios con los promotores inmobiliarios, no. Mire usted Sr. Saugar, a los promotores no les hace falta nuevas tasas para imputar a los ciudadanos un sobre coste cuando van a adquirir una vivienda, usted sabe que estos años de atrás algunos informes decían, o valoraban que las viviendas estaban infravaloradas un 30% de su valor y no era por causa de ninguna tasa que cobrase el Ayuntamiento de Toledo, con lo cuál, yo creo que si el Plan de Ordenación Municipal se hubiese hecho mejor quizás se hubiese contribuido mas y mejor a cierto desarrollo, o al desarrollo necesario de vivienda en la Ciudad de Toledo. Pero vamos, ahora parece ser que no, es la tasa la que está suponiendo una paralización de esos desarrollos urbanísticos en la Ciudad de Toledo. Por tanto, simplemente reiterar nuestro posicionamiento económico e ideológico, para tener unos buenos servicios públicos, universales, accesibles a todos los ciudadanos, se deben pagar impuesto, y por tanto nosotros entendemos, como hemos dicho al principio, para el año que viene hacemos un esfuerzo por las subidas del 0% y por tanto contribuimos de alguna manera, sin renunciar a esos nuevos ingresos a que entre todos y de forma lo más fácil posible contribuyamos a

la Hacienda Pública Municipal y podamos seguir manteniendo y seguir haciendo ese esfuerzo de mejorar los servicios públicos municipales.

Seguidamente el **SR. MARTÍN CABEZA** interviene aclarando lo siguiente: Me cuesta escuchar determinados calificativos que se suelen decir en este pleno y en concreto con estas ordenanzas fiscales. Se dicen que son insolidarias, un sistema fiscal que aplican los ayuntamientos y este en particular, precisamente se basa en un principio totalmente contrapuesto, es decir, es un sistema solidario y justo porque está basado en un principio constitucional y es que cada ciudadano tiene que contribuir al sostenimiento de los gastos públicos en función de su capacidad contributiva, en función de su nivel de riqueza. Y eso es lo que hacemos cuando aprobamos impuestos, tasas o precios públicos, con una diferencia, las tasas y precios públicos se paga por la prestación que la administración hace de un determinado servicio. Y esto lo quiero unir, parece que este proyecto de ordenanzas se pone nuevos impuestos, ni se ponen nuevos impuestos ni se ponen nuevas tasas. Sí es cierto que en esta legislatura se ha puesto en marcha dos nuevas tasas, pero son tasas, por la prestación de un servicio o por la ocupación del dominio público, en ningún caso son nuevos impuestos. Y luego cuando hablamos de mayor presión fiscal de que Toledo puede con esto, no sé, parece que se les da a los ciudadanos una sensación de que esto aquí todo el que entra por la puerta del ayuntamiento, quitándoles poco más o poco menos que la cartera. Mire, si fueran coherentes en su discurso, cuando critican este proyecto de ordenanzas, que lo que hacen es congelar con carácter general los impuestos, tasas y precios públicos para 2010, deberían aplicar el mismo discurso en el Ayuntamiento de Madrid, donde sí ponen nuevas tasas y donde sí las subidas de impuestos, tasas y precios públicos si es bastante considerable y el nivel de presión fiscal también. Allí sí que han tenido un verdadero problema con una tasa nueva que han empezado a cobrar este año. Aquí hemos tenido una revisión catastral que entra en vigor en 2008 y no ha habido tanto problema, siempre lo hemos dicho, la revisión catastral lo que hace es aplicar el criterio de justicia redistributiva, en sentido de que paguen más aquellos que más capacidad contributiva tienen. Lo que hace es poner blanco sobre negro, negro sobre blanco determinados inmuebles que antes no contribuían o contribuían muy poco, es decir, lo que ha conseguido es atajar de cierta manera un cierto nivel de fraude que habían en la ciudad, nunca lo hemos llamado así, nunca hemos llamado defraudadores, pero sí es cierto que el IBI está incidiendo más en aquellos que antes pagaban menos. Pero pagaban menos de forma indebida, con lo cuál no pueden ser estas ordenanzas insolidarias, en medida alguna, pero es que además la coherencia debe ir en el sentido de las alegaciones o de las críticas que se hacen luego al proyecto de presupuestos. Porque si nos quedamos con el resumen de de que aquí lo que hay que hacer es bajar de forma generalizada los impuestos y tasas y precios públicos ya me dirán ustedes como financiamos los gastos públicos de esta ciudad. Yo creo que tenemos que ser un poco coherentes, ceñirnos a las ordenanzas que definitivamente se van a aprobar en este pleno y que tienen que entrar en vigor el 1 de enero del próximo año para poder sostener precisamente los gastos públicos de esta ciudad no para otra cosa.

Otorgada acto seguido la palabra, el **SR. ALCALDE SAUGAR** interviene nuevamente sosteniendo lo que sigue: Sr. San Emeterio usted entre que dice que el Guadiana va y desaparece, en parte de mi discurso y mi intervención creo que ha

desaparecido como el Guadiana, porque en muchas de las cosas que ha comentado usted no me ha escuchado. Nosotros planteamos la rebaja de impuestos a los toledanos, toledanos y lo que usted ha sacado de empresas afecta también a los toledanos y pagan más impuestos los toledanos al poner esos nuevos impuestos ustedes. Habla usted de ideología y de imaginación, su ideología e imaginación que tiene usted ya la conocemos, su ideología es subir impuestos y crear impuestos nuevos, imaginación, justamente eso, a ver como hacemos para crear nuevos impuestos a los toledanos, esa es la ideología que usted mantiene y el discurso que usted mantiene. También ha hablado que van hacer un esfuerzo este año con estas ordenanzas, quienes van hacer el esfuerzo son los toledanos que van a pagar más, vamos a ser todos los toledanos quién hagamos realmente el esfuerzo. Y también le diría para su ideología, que no por pagar más impuestos tienen mejor servicio público y aplíquesele. Me he dejado para esta sola intervención, creemos, las dos propuestas más importantes que no sólo presenta el Partido Popular sino que también han presentado FEDETO y los Hosteleros, como puede ser, donde ponen al descubierto más claramente el engaño de su afirmación de que bajan los impuestos o que congelan los impuestos y han descubierto su postura contra el toledano. Son muy concretas, le pedíamos la reducción del 0,8% en todas las tasas y precios públicos para el 2010 y tiene su argumento, no es que nos inventemos bajar impuesto porque sí, tiene su argumento. Ustedes han roto una regla no escrita, pero una regla tácita de que en el proyecto de ordenanza de cada año las tasas e impuestos estarían marcados por la variación del IPC agosto-agosto, pues bien, ustedes este año no han aplicado este año esa variación del IPC. Y preguntamos ¿por qué no han querido aplicar esa variación? Pues porque no tiene otra manera ustedes ver que prefieren que en recesión económica tan fuerte como la que nos encontramos, con una tasa muy elevada de paro en la ciudad, ustedes deciden que en vez de contener el gasto público, sean los toledanos quienes tengan que aportar más dinero, esa es su definición de su proyecto de ordenanzas. Esa es su política realmente, exprimir al toledano un año más y este año vuelvo a repetir, con la crisis económica aún más. Esa alegación la rechazaron y curiosamente nosotros pensábamos que era porque la proponía el Partido Popular, como llevamos tres años proponiendo cosas en positivo y ustedes rechazando todas y cada una de las proposiciones que les hacemos, pues miren por donde usted como digo, ha recibido esa misma alegación por parte de FEDETO y por parte de la Asociación de Hostelería. Lo mismo señores del gobierno es que no estamos equivocados tanto como nosotros pensábamos, lógicamente apoyamos las alegaciones de FEDETO y de Hostelería en este sentido, porque piensan lo mismo que nosotros, piensan que ustedes no congelan los impuestos, ustedes lo suben ese 0,8% que tenían que haberlo bajado. Porque claro, ustedes ven estas alegaciones y votan en contra, no explican por qué, explican que hay que mantener los servicios público, sí, pero también el año pasado había que mantenerlos, y ustedes dijeron también, lo congelamos, sube el IPC, el 0,9, pero este año dicen ustedes, lo congelamos, no sube, pero no explican que tiene que bajar un 0,8, eso no lo explican, explíqueno a los toledanos. Aquí las alegaciones, quiero hacer una queja, ya son varias veces y no nos vamos a cansar de quejarnos, de la manera que se trata a este Grupo Municipal Popular a la hora de entregar documentación. No es de recibo que los documentos que tienen que estar en las carpetas de comisión que tiene que venir a carpeta de pleno, no están completos cuando se va a la comisión. No podemos perseguir los papeles por el ayuntamiento, su obligación es darnos la

documentación completa, que es lo que marca los reglamentos. Y el otro día, tuvimos otra vez la sorpresa desagradable de no tener las alegaciones que tanto FEDETO como la Asociación de Hostelería presentó a este ayuntamiento. No es nuestra misión perseguir los papeles que legalmente tienen que estar en la carpeta de pleno, además según reflejó el Secretario de esa Comisión, no estaban y deberían de haber estado. Esperemos que ésta sea la última vez que ustedes no cumplen con los reglamentos. Y para terminar mi intervención, me quedo con lo que creo que es el caso más claro y evidente de que ustedes no miran por los toledanos, como en esta alegación, a la ordenanza nº18, relativa a la Tasa del Suministro del Agua, vamos a hablar de empresas, vamos a hablar de empresas Sr. Emeterio, tanto que le gusta defender a las empresas. Su postura ya roza lo esperpéntico en esta alegación, nuestra alegación proponía un decremento del 4% en esta tasa del agua, además está según contrato, esos contratos que tanto le gusta al Partido Socialista hablar, que ustedes miran tanto, pues en ese contrato dice que se fija la tasa del agua según la variación del IPC, pues bien, cuando el IPC afecta negativamente a la empresa, la subida es mayor para compensarla, ocurría el año pasado se lo recuerdo. El IPC del año pasado agosto-agosto fue el 4,9%, la tasa ustedes la subieron un 6,2%, y la excusa era para compensar a la empresa por el año 2007. En el año 2008 se cierra con un IPC de 1,4, es decir, un 3,5 menos de ese 4,9% que ustedes pusieron. Y el IPC de referencia agosto-agosto 2009 es del -0,8%. Según su criterio, y el criterio que marca el contrato de la tasa del agua, con la empresa adjudicataria de la concesión del agua, este año tendrían que haber bajado, compensar al toledano en un 4%, perdón, es decir, reducir la tasa. Pero no, ustedes no la reducen, ¿Por qué cuando afecta a la empresa se corrige a los toledanos, tiene que pagar más dinero y cuando es a favor de estos, de los toledanos no ahorran dinero a los ciudadanos? Tendrá que explicar esto Sr. San Emeterio, usted tanto que decide y dice, que es el Partido Popular quién defiende a la empresa, tendrá que decir usted por qué ahora también defiende a esta empresa. Nosotros defendemos siempre a los toledanos, siempre. La única explicación es que, como les digo, no miran por los intereses de los ciudadanos de Toledo. Y aquí podríamos pensar que ustedes no apoyaban porque era nuestra propuesta, pero mire usted que también por donde los servicios económicos del ayuntamiento planteaban la reducción de esta tasa, por el criterio ese, por el criterio del contrato, por cumplir el contrato y por cumplir las condiciones del contrato que marcaba, le vuelvo a repetir, que la valoración de esta tasa sería según la variación del IPC. No es la primera vez que no hacen caso a los técnicos ni al Partido Popular, y el tiempo que nos da la razón, por ejemplo, en lo irreal e inoperante que era ese Plan de Saneamiento que con tanto ruido mediático presentaron. Aquí también se va a volver a equivocar. De verdad que nos entristece ver que ustedes no piensan en los toledanos, lo que ya nos empezamos a acostumbrar es escuchar ese mensaje caduco de izquierda, supuestamente progresista, para completar que la única política para contemplar que entienden es en más impuestos y más presión fiscal y unos ciudadanos más agobiados económicamente hablando. Por todo esto, nuestro voto va a ser negativo una vez más a estas ordenanzas, que lo siento Sr. Martín Cabeza, nos parecen totalmente insolidarias con los toledanos, puesto que en época económica, ustedes la única imaginación que echan es subir los impuestos, subir las tasas, y no cumplir con ese acuerdo tácito del IPC. Seguramente el año que viene cuando suba si sube el IPC,

ustedes sí lo cumplirán, pero será porque también tengan que pagar más dinero los toledanos.

Finalmente el **SR. MARTÍN CABEZA** en nueva intervención aclara lo siguiente: Nosotros con estas ordenanzas congelamos los impuestos, tasas y precios públicos y siempre lo hemos dicho. Podíamos decir ahora que tenemos una tasa de IPC positiva en el 0,3 que lo bajamos, pero no lo vamos a decir, no lo bajamos lo congelamos. Los ciudadanos van a pagar lo mismo en 2010 que pagaban en 2009 y eso en congelación, mirémoslo por donde lo miremos. Se refiere usted a los impuestos que pagan los empresarios, mire usted, más esfuerzo que ha hecho esta Corporación no lo ha hecho ninguna. Hemos introducido cambios en los requisitos para aplazamiento y fraccionamiento de deudas, eximiendo de avales hasta cantidades elevadas como son los 12.000 euros. Hemos permitido el aplazamiento o fraccionamiento en dos plazos de la Tasa por la Ocupación del Dominio Público en el caso de marquesinas. Yo creo que esto hay que destacarlo también. Pero es que el año que viene, en el IBI, vamos a introducir un tercer plazo, es decir, los ciudadanos de Toledo que domicilien su recibo de IBI en una entidad bancaria, van a pagar ese recibo en tres plazos, yo creo que estamos haciendo importantes esfuerzos para empresas y para ciudadanos. En cuanto a la Tasa de Suministro de Agua, me parece bien que ustedes lean los informes de los técnicos pero lo deberían de leer enteros. El economista en su informe, además de decir que efectivamente el contrato de la concesión establece que la variación del precio del agua tiene que ser en función del IPC, tiene que ser en función del IPC de diciembre. A la empresa hay que liquidarla en función del IPC de diciembre, el IPC anual, y en el informe dice que dado el IPC de agosto es negativo, debería de compensarse a la empresa pero también dice que esa liquidación se hará finalmente con los datos reales del IPC a diciembre, como siempre se viene haciendo. Es decir, que aquí no estamos ni facilitando financieramente a la concesionaria del agua, ni incrementando el precio del agua a los ciudadanos. El agua a los ciudadanos va a ser el mismo en 2010 que en el 2009. Y la empresa en ningún caso se va a lucrar por este hecho, en ningún caso, puesto que por eso el contrato prevé una serie de liquidaciones en función del IPC real a diciembre que se hace todos los años, insisto, se hace en todos los años. Por lo tanto yo con estas ordenanzas que vamos a aprobar en este pleno, yo me quedo con el dato de que, esfuerzo importante a la hora de congelar, esfuerzo a la hora de contener medidas que facilitan el pago de los impuestos y tasas a los ciudadanos y a las empresas, vía aplazamientos, vía fraccionamiento de los recibos del IBI. Y como no, pues, una medida importante de cara a financiar los gastos públicos de este ayuntamiento, porque los gastos públicos hay que financiarlos y hay determinados gastos que no podemos renunciar, yo por mucho que queramos y luego lo veremos en el punto que vamos a tratar el presupuesto. Y en cuanto a los informes o la documentación que se lleva a las Comisiones de Hacienda y demás, hombre, yo creo que aquí la oposición lo que debe de hacer también es trabajar, es decir, no pretendan ustedes que el equipo de gobierno le facilite su trabajo, también hay que hacer un poquito de trabajo y esforzarse es su labor de oposición, porque el informe era más que exhaustivo, de cara a explicar las alegaciones de la Federación de Empresarios de Toledo y de la Asociación de Hostelería de Toledo también. Pero es que además esas alegaciones estaban en el expediente de las ordenanzas fiscales, insisto, yo creo que aquí no pretendan ustedes que la Concejalía de Hacienda les haga su

trabajo. Aquí trabajamos para los ciudadanos. Por tanto, a mí me gustaría que el voto fuera favorable de todos los grupos a estas ordenanzas fiscales para el año 2010, son necesarias porque congelan con carácter general los impuestos y tasas a los ciudadanos y porque contienen medidas que facilitan el pago de esos impuestos y tasas a los ciudadanos.

3. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº 12/2009, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 6181, de fecha 23 de noviembre de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 6181 de fecha 3 de diciembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Bajas de Derechos pendientes de cobro "Por Prescripción" **Nº12/2009**, período 1991-2005, referencias de la Recaudación 128/2009 al 142/2009, por un importe total de **48.356,40 euros**, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

Se incorpora a la sesión la Sra. Ruiz González, Miembro del Grupo Municipal Popular

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 150/2009, BAJO LA MODALIDAD DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 6570, de fecha 10 de diciembre de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 6570 de fecha 10 de diciembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº150/2009**, dentro del Presupuesto Definitivo de la Corporación para el año 2009, bajo la modalidad de baja por anulación de crédito, por un importe total de **8.141.503,49 euros**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo que sigue: Se eleva al pleno para su aprobación un expediente de modificación presupuestaria, el 150/2009, en la modalidad de baja por anulación, por un importe de 8.141.503,49 euros. Este expediente tiene su justificación en su ajuste contable que tenemos que realizar para realizar el ejercicio. En ese sentido dar bajas a aquellos proyectos de inversión que no cuentan con financiación para llevarse a cabo, ni para ser susceptibles de incorporar remanentes en el ejercicio siguiente, o bien por haber obtenido financiación por otras vías distintas a las que tenía previstas inicialmente en los presupuestos. Por tanto es una modificación de crédito para ajustar la situación real de la ejecución presupuestaria del año 2009 a la realidad que estamos viviendo.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando lo siguiente: Efectivamente, bueno estamos en una modificación de crédito, ajustando a la realidad de lo que ha sido este año 2009 en cuanto a ingresos, no. Y efectivamente hoy damos de baja 8 millones, que afectan a distintos proyectos, mucho de los cuales, no sé si todos, yo creo que prácticamente todos, van a tener su cobertura financiera a través del préstamo, no, que ayer mismo la Junta de Gobierno Local decidió adquirir. Entre ellos, continuamos pagando el Palacio de Congresos, aportación al Consorcio, y bueno, ampliación del Cementerio, etc. Yo creo que evidentemente, bueno, sabemos la situación que estamos pagando y la incidencia que tiene en este caso los ayuntamientos. Pero yo también diría hoy que el debate de los aprovechamientos urbanísticos, si vendemos más o vendemos menos, obtenemos más rendimientos, pues quizás ese no sea el debate real y es cierto que ya lo hemos dicho aquí otras veces, nosotros entendemos que Toledo ha tenido la suerte de no sufrir la vorágine inmobiliaria de otros ayuntamientos que se han basado en sus crecimientos de la venta de terrenos o en los aprovechamientos urbanísticos, no. lo que pasa es que efectivamente, y hoy que hablamos de economía, seguimos diciendo y todos sabemos que la dificultad que tienen los ayuntamientos en financiación es por la insuficiencia de la misma, no. Y por tanto, casi nos hemos visto obligados a recurrir a la venta de terrenos o la promoción inmobiliaria como método de financiación municipal, no. Lo cuál tiene de peligroso como se ha demostrado otros años de atrás no. En ese sentido y luego hablaremos del préstamo de esos 15 millones con los que vamos a absorber esas inversiones, pues aprovecharemos para que en este ajuste de realidad, volver a reclamar una financiación suficiente para los ayuntamientos, que no nos haga depender de forma

casi exclusiva de los desarrollos urbanísticos como única manera de poder financiar los servicios públicos que desde los ayuntamientos ofrecemos a los ciudadanos.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que: Bueno, yo creo que si tuviésemos que poner el disco del año pasado, le repetíamos y estaría exactamente igual, exactamente lo mismo. Pero claro, ya es triste que nos diga el Sr. Concejál que esto se hace por un ajuste contable. Bueno, ustedes como programaron el presupuesto, desajustado, porque claro si no, hay que ajustarle, ¿qué previsiones hicieron ustedes? Porque claro, el año pasado, el año pasado, ustedes presentaron aquí la anulación del 65% de las inversiones, yo no sé si esto alguna vez se ha conocido, el 65%, el 65%. Es decir, de 28 millones que ustedes habían programado anulan más de 13. Y este año, bueno este año están un poquito mejor, en vez de anular ese porcentaje, anulan nada más y nada menos que el 54%. Claro, antes estas circunstancias yo me explico que haya que hacer ajustes contables, pero si es que estaba desajustado el presupuesto desde entonces como está también el de este año. Todo ello nos lleva a que cuando nosotros tenemos que estudiar estos presupuestos que ahora veremos a continuación, nos encontramos antes con la anulación de las inversiones verdaderamente importantes. Las inversiones que un ayuntamiento, que una Corporación prepara y prevé para el ejercicio que se tiene que desarrollar es la base fundamental del equipamiento futuro de la ciudad. A base de ese plan de inversiones, es como verdaderamente la ciudad se tiene que desarrollar y cómo queremos desarrollarla. A ustedes les ha caído la lotería, pero no el premio gordo, la lotería, la primitiva y las quinielas, porque claro, 14 millones que ustedes se encuentran, que algún día hablaremos de cómo y qué obras se han dirigido en lugar de hacer equipamientos que verdaderamente se necesitan, pues ustedes no han sido capaces ni de desarrollar ni el 50% de sus propias inversiones. Hoy nos encontramos con que vuelven a cargarse, por ejemplo, todo el tema del mobiliario en general, pero bueno, para qué lo vuelven a poner en inversiones si el año pasado la cantidad entera que pusieron se la cargaron, ¿por qué lo vuelven otra vez a poner este año y se lo vuelven a cargar? Empresa de Promoción Económica, el año pasado pusieron 60.000, cogieron el tippex y ras cero. Y este año dicen, ponemos nada más que 12.000, bueno a ver si con 12.000 hay suficiente, plas cero. Pero bueno, para qué lo ponen, pero si ya el año pasado no fueron capaces de desarrollar ni cero, para qué vuelven a poner esto. Y que conste que aunque hubiera sido pequeña cantidad era bueno que hiciésemos un gesto hacia la clase empresarial que tanto necesita en ayuda de la creación de empleo. En policía local y bomberos, por poner un caso, hay partidas, la famosa esta de útiles y herramientas, por poner una cosa D. Rafael, si el año pasado ya se la cargaron para qué la ponen este año. Claro, es que falta, pero es que ustedes cuando hacen la previsión, ¿qué previsión hacen? Nada más que ustedes deben copiar lo del año pasado y luego dicen, no, luego presentamos otro proyecto anulamos el 50 ó el 60 ó 70%, pero bueno, qué seriedad es esta, ¿pero qué clase de programaciones se hacen? Y pudiera seguir. En deportes, en deportes gracias a la lotería porque sino el Sr. Concejál de Deportes pues estaría aquí como un florero porque sino no tendría explicación, pero claro le ha caído la lotería con el Plan Zapatero. Porque si no ya me dirá, le vuelven a pegar a usted este año otro palo de mucho cuidado en el plan de inversiones que le dicen que se las vaya usted buscando porque aquí no tienen que hacer nada. Y lo mismo sí D. Gabriel, en vías y plagas le pegan también

y le hacen otro recorte impresionante. Y de todo esto dejo un tema importante también que es D. Aurelio, el tema de vivienda. Yo de verdad creo que debería, al menos usted, preocuparse, porque usted en definitiva es el que va a pasar luego cuando termine la legislatura, como el mayor desastre de todos los habidos en este ayuntamiento en materia de vivienda, es decir, inoperancia cero. Yo creo que usted debe exigir que esto cambie, y usted no puede aprobar esta anulación total y absoluta de inversiones, o es que usted no presenta ninguna alternativa, porque por lo que veo usted tampoco presenta ninguna alternativa para salir de esta situación, y así indudablemente no podemos ir a ninguna parte. En definitiva, ustedes enseguida venden, pues con carácter mediático más o menos que, estas inversiones como las que ahora van a aparecer en los presupuestos, que estos van a resolver los problemas del mundo mundial a la Ciudad de Toledo. Una gran mentira porque luego vemos que todo eso no se basa en ninguna realidad en absoluto. Ustedes en la programación de inversiones que usted ahora dejan, al tema de, el Plan de Inversión Local, ¿qué clase de Plan de Inversión Local emplearon ustedes en obras, cuando se ven ahora en la necesidad de pedir nuevos préstamos? Pero bueno, no endeuden ustedes más, ya está bien, ya está bien, todo tiene un límite, no se puede aguantar, no se puede aguantar. Y a todo esto, seguimos sin haber dado un solo paso en la desvertebración de esta ciudad, en la comunicación de barrios, en la inversión de equipamiento de estos barrios y así nos va a lo largo de todos estos últimos años que tenemos. Claro, en el tema de inversiones seguimos sin saber, por ejemplo, qué pasa con los 3.600.000 euros de Tagus, que este año por cierto no viene. Y así podíamos seguir manifestando la situación en la que nos encontramos. Y todo ello sobre una situación común, ningún gobierno municipal, ni incluso la oposición podemos estar satisfechos mientras no estemos tratando de combatir el gran problema económico que supone el paro. Y el paro nos guste o no nos guste está cada vez sacudiendo más. Y de nada sirve que la Concejalía de Empleo con todos los programas, etc. se hagan con toda subvención etc. si verdaderamente, si verdaderamente desde lo que son las inversiones, de lo que es la programación propia del Ayuntamiento de Toledo no se pueden los medios para evitarlo. En esta Oficina de Promoción Económica se lo han cargado ustedes, y yo sigo sin ver alguna cantidad de acercamiento a este gran problema. Y no contento con esto, ustedes siguen subiendo también los impuestos. Pro cierto, lo de carácter solidario e insolidario sería cuestión de discutirlo, yo soy de los que opina que la financiación y la tributación municipal es insolidaria. ¿Sabe por qué?, usted lo sabe muy bien, porque la tributación y los impuestos son proporcionales, y eso es ser insolidario, tienen que ser progresivos y entonces hablaremos de otra manera. Porque a cada uno se le debe exigir según sus posibilidades, a cada uno según sus posibilidades. Por todo ello nosotros nos vemos en la obligación una vez más, un año más, de tener que votar en contra de este ajuste, que ustedes llaman ajustes contables, y que nosotros denominamos el caos total en el que está sometida la hacienda municipal.

Nuevamente interviene el **SR. MARTÍN CABEZA** objetando lo siguiente: Yo por insistir en lo que he dicho al principio, es un expediente de anulación de proyectos meramente contable. Porque de los 8.140.000 euros que anulamos, solamente hay inversiones que no se van a hacer por importe de 200.000 euros, nada más. El resto los 3,6 millones en abastecimiento de agua lo está haciendo la concesionaria, lógicamente fuera de presupuesto, pero por un motivo muy simple, porque a la

concesionaria si lo imputamos al presupuesto hay que exigirle factura con IVA y hemos decidido que se haga fuera de presupuesto y ese IVA vaya a inversiones y no a pagar un impuesto. Con lo cual, es obra propia que está haciendo la concesionaria y la pone a disposición de los ciudadanos, con el IVA incluido, es decir, lo que tenía que tributar por IVA lo está haciendo de obra puesto que no está facturando a nadie, si lo hubiéramos metido en presupuesto facturaría el ayuntamiento. Pero es que hay otros 4 millones de euros, como por ejemplo, proyectos como la Oficina de Atención al Ciudadano. Como la liquidación de obras del Teatro de Rojas, por cierto una liquidación que precede a esta legislatura. Una cantidad pendiente de financiación para el Consorcio de la Ciudad de Toledo. La aportación a la Empresa Municipal de la Vivienda para financiar el Palacio de Congresos. La partida o el proyecto de programa de renovación urbana. El Plan de Detalles. Y la ampliación del Cementerio. Esos proyectos se están haciendo, algunos ya se han hecho, tienen financiación por otras vías, aquí el problema es que se queda el proyecto abierto contablemente con dos fuentes de financiación, con la que tenía prevista en el presupuesto y con la que se le ha dado a lo largo de este año, vía crédito extraordinario o vía remanente de tesorería. Con lo cual si echamos cuentas al final, solamente vamos a dejar de hacer 200.000 euros de las inversiones previstas, nada más, fíjense, que problema tan grande, vamos. Un problema enorme, por ejemplo, anular un proyecto de mobiliario de oficina por 52,19 euros, eso es un proyecto importante de cara a esta ciudad evidentemente, no. Pero es que, además esto, que es algo más estético que otra cosa, deberían ustedes haberlo hecho en la anterior legislatura, aquí en esta legislatura hemos aprobado, hemos anulado proyectos que no contaban con financiación proyectos que databan del año 95, 97, del año 98, que estaban constantemente como si estuvieran en una hormigonera dando vueltas año tras año, incorporándolos año tras año cuando no tenían intención de hacerlo y de hecho no se llegaron a hacer. Esto es lo que tenían que haber hecho en la anterior legislatura. Esto, insisto no pone en peligro las inversiones de la ciudad que están garantizadas por otra vía, que están garantizada por ese crédito extraordinario de 15 millones de euros, que están garantizadas por el Fondo de Inversión Local, que están garantizadas por las inversiones que con cargo a este presupuesto del año 2009 y que con otras fuentes de financiación, estamos ejecutando y se están llevando a cabo. Y el año 2010 también van a estar garantizadas por el presupuesto y por el futuro Fondo de Inversión Local para el año 2010. Por tanto, vuelvo a insistirles, sean ustedes coherentes, no me digan ahora, o no se rasguen las vestiduras porque anulamos contablemente una serie de proyectos que la mayoría les estoy diciendo que están ejecutándose y no luego presenten alegaciones para anular inversiones del presupuesto del año 2010.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 28/2009, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 6537, de fecha 11 de diciembre de 2009.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 6537 de fecha 11 de diciembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 28/2009**, por un importe de **3.209,87 euros**, a favor de la Diputación Provincial de Toledo para hacer frente a facturas de publicaciones de anuncios en el boletín Oficial de la Provincia de Toledo, una del año 2005 y cinco del año 2008.

6. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2010.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Proyecto Presupuesto General de la Entidad 2010.

- Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2010.
- Memoria General del Presupuesto de la Corporación para el año 2010.
- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 25 de noviembre de 2009.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos-Financieros sobre enmiendas presentadas al proyecto de presupuesto de la Corporación, de fecha 14 de diciembre de 2009.
- Propuesta de Alcaldía-Presidencia al Pleno de la Corporación nº 6.610, de fecha 14 de diciembre de 2009.
- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 6.610 de fecha 14 de diciembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 16 de diciembre de 2009.

Proyecto Presupuesto Corporación 2010.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 6.049 de fecha 27 de noviembre de 2009.

- Memoria General del Presupuesto de la Corporación 2010, del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 27 de noviembre de 2009.

Proyecto Presupuesto 2010 "Patronato Municipal de Música"

- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2010, de fecha 20 de noviembre de 2009.
- Proyecto del Presupuesto del Patronato de Música 2010, de fecha 23 de noviembre de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 144 de fecha 23 de noviembre de 2009.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato de Música para el año 2010, de fecha 27 de noviembre de 2009.

Proyecto Presupuesto 2010 "Patronato Deportivo Municipal"

- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2010, de fecha 26 de noviembre de 2009.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 758 de fecha 26 de noviembre de 2009.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal 2010, de fecha 30 de noviembre de 2009.

Proyecto Presupuesto 2010 "Patronato Municipal del Teatro de Rojas"

- Proyecto del Presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas 2010, de fecha 10 de noviembre de 2009.
- Memoria Económica del Presupuesto 2010.
- Informe de Intervención de fecha 10 de noviembre de 2009.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Rojas de fecha 13 de noviembre de 2009.

Proyecto Presupuesto 2010 "Patronato Municipal de Turismo"

- Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos de la Entidad para ejercicio económico 2010, de fecha 11 de noviembre de 2009.
- Memoria del Borrador del Presupuesto 2010, de fecha 11 de noviembre de 2009.

- Informe de Intervención de fecha 11 de noviembre de 2009.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2010 del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 16 de noviembre de 2009.

Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.”

- Previsión cierre ejercicio 2009 y Presupuesto de 2010.
- Certificado del Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, de la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Desestimar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.
2. Desestimar el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Popular.
3. Aprobar la propuesta de la Alcaldía que se concreta en:
 - 3.1 Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2010, integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones de los Entes que se detallan en anexo adjunto (Estados Integrados y consolidados).
 - 3.2 Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2010.
 - 3.3 Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2010.
 - 3.4 Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2010.
 - 3.5 Aprobar la Estructura Presupuestaria de la Entidad para el Ejercicio 2010.
 - 3.6 Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (Ayuntamiento y Patronatos) para el Ejercicio 2010.
 - 3.7 Autorizar la utilización del recurso del crédito durante el Ejercicio 2010, por un importe total de 3.000.000,00 euros.
 - 3.8 Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2010, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el

Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

- 3.9 El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra en primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: En este punto del orden del día presentamos al Pleno de la Corporación la aprobación inicial de los Presupuestos Generales de la Entidad para el año 2010. Aquí simplemente hacer un breve comentario en el sentido de poner de manifiesto las dificultades que nos lleva en la época que estamos viviendo, el realizar un presupuesto para una administración pública y en concreto para una administración local con las dificultades de financiación que tenemos y como no con las peticiones de bajadas de impuestos que nos piden. Voy a pasar por tanto a leer la propuesta que elevamos al pleno. Se eleva la siguiente propuesta de acuerdo. **1.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el 2010, integrado por los presupuestos de la Corporación y de los Entes integrantes del mismo. El Presupuesto de la Corporación asciende a 85 millones de euros, el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal a 5.366.000 euros, el Presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas 1.207.000 euros, el Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, 714.000 euros y el Presupuesto de la Escuela Municipal de Música por 936.268 euros. Eso hace un total de 93.223.268 euros que eliminando los ajustes de 5.473.610 euros, obtenemos un presupuesto consolidado total de 87.749.658 euros. **2.-** Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2010. **3.-** Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos de Transferencias Corrientes para el año 2010 también. **4.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2010. **5.-** Aprobar la Estructura Presupuestaria para el año 2010, estructura por cierto que ha cambiado sustancialmente por aplicación de la normativa, dictada el efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda y que han tenido puntual información a lo largo de las distintas Comisiones de Hacienda. **6.-** Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad. **7.-** Autorizar la utilización del recurso del crédito durante el Ejercicio 2010, por un importe total de 3 millones de euros, destinados a financiar el programa de inversiones. **8.-** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2010, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. **9.-** y último, El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Sí el punto seis verdad, yo con la intervención que ha hecho el Sr. Lamberto García Pineda no sé si estamos hablando del presupuesto, del préstamo, de las inversiones, de la baja de anulación de créditos. Aunque bueno, yo también voy a complicar un poco las cosas, no. Efectivamente estamos en la aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación, como bien se ha dicho 85 millones, que con los patronatos alcanzaría la cifra de más de 93 millones, incluido como también se ha dicho en la presentación 3 millones en el anexo de inversiones para este año dentro del Presupuesto de la Corporación. Y digo que voy a complicar un poquitín las cosas porque la posición en esta primera intervención de Izquierda Unida frente a este presupuesto, lo voy a hacer teniendo como presente o la globalidad del conjunto de inversiones que vamos a llevar a cabo para la Ciudad de Toledo para el año que viene. Con lo cual no solamente estaríamos hablando del presupuesto estricto que es lo que votamos hoy de la Corporación, si que nosotros en esa valoración vamos a tener en cuenta otros ingresos que van a incidir de forma muy notable en la Ciudad de Toledo el año que viene, no. Me estoy refiriendo efectivamente a ese préstamo que junto con el Partido Socialista hemos decidido adquirir y que haya aprobado la Junta de Gobierno Local, de 15 millones de euros. Y también de esa segunda parte de ese fondo de Inversión Local, entorno a 5 millones si no recuerdo mal, que también va a tener una incidencia positiva, entendemos, sobre la Ciudad de Toledo. Por lo tanto, como digo, nuestra valoración será genérica, teniendo en cuenta los ingresos, digamos totales que tendrá la Ciudad de Toledo el año que viene en 2010. Entendemos que este va a ser un presupuesto en el 2010 que continúa y sigue incidiendo en un Toledo más verde, que nos va a servir para el ámbito local, no solamente contribuir al cambio climático, la lucha contra el cambio climático, sino que además nos va a permitir una mejora de la calidad de vida de la ciudad y también un ahorro, en parte, de distintas facturas que tiene que hacer frente el ayuntamiento. Somos conscientes de que se va a aumentar el endeudamiento, necesario, y por tanto tendremos que aplicar medidas de ahorro todos los posibles. En ese sentido ya se han, con cargo al Fondo de Inversión Local, aprobado inversiones que van en ese sentido de mejora de zonas verdes, replantación de arbolado en la Ciudad de Toledo, renovación de alumbrado público y la incorporación de reductores que nos va a permitir una mayor eficiencia energética y por tanto, un ahorro en el gasto de luz para la ciudad. Y en ese sentido sabemos y tenemos que continuar haciendo esfuerzos, para mejorar esa eficiencia energética de consumos, y seguir ahorrando en otros ámbitos como puede ser el consumo de agua, el consumo eléctrico en las dependencias municipales, debemos seguir haciendo ese esfuerzo. Como es, entendemos característico de este gobierno, del que formamos parte, es un presupuesto y unas inversiones las del año próximo que van a ser para todos los barrios, este gobierno no tiene abandonado a unos barrios favoreciendo a unos en detrimento de otros. Las inversiones que se han llevado a cabo y las que se van a llevar a cabo se han distribuido en toda la ciudad, aunque evidentemente algunos barrios estaban con un punto de partida en mayor desventaja, no. Además entendemos que va a ser, no solamente un presupuesto para todos los barrios, sino para todos los ciudadanos. Y en ese sentido nosotros

nos felicitamos como una de las principales novedades del presupuesto municipal del año que viene, el que las cuatro Juntas de Distrito tengan 200.000 euros para decidir los vecinos a través de esas Juntas de Distrito el destino y el uso que se va a hacer de ese dinero. Entendemos que es un reto, tanto para nosotros como para responsables públicos, como para asociaciones de vecinos y ciudadanos, empezar un camino de coparticipación en la toma de decisiones, de corresponsabilidad ciudadana de los asuntos municipales a través de los presupuesto como una de las mejores maneras de involucrar a la ciudadanía en estos asuntos municipales. Es un paso modesto, pequeño, pero que entendemos muy importante y que nos ofrece retos al próximo año que tenemos que afrontar y desde las distintas Juntas de Distrito definir decidir como vamos a organizar esa participación ciudadana en la toma de decisiones. Para Izquierda Unida entendemos que es el primer paso hacia lo que nos gustaría y esperemos convencer a los otros grupos municipales, de incorporar a Toledo también al proceso de presupuestos participativos y que los ciudadanos sigan teniendo cada vez mayor peso en la toma de decisiones e intensificar o ir avanzando a una democracia no solamente representativa sino también participativa. Es un presupuesto que entendemos que nos va a permitir continuar con el proceso ya iniciado de renovación, si se me permite esa diferenciación, un poco falsa entre ciudad y ciudadanos, entre espacios públicos y espacios sociales, aunque todos sabemos que hay una relación muy estrecha. Pero entendemos en Izquierda Unida que estamos afrontando ya este año y que el año que viene se va a afrontar un proceso de renovación urbana de adecuación de espacios públicos, calles, vías, instalaciones municipales que con estas inversiones, como digo no solamente el presupuesto municipal, se va a continuar el año que viene. Es cierto Sr. Lamberto García Pineda que disponer como hemos dispuesto este año de 14 millones de euros a través del Fondo de Inversión Local nos ha venido muy bien en la ciudad, pero no a nosotros, sino a la ciudad, y efectivamente necesitaríamos este año 14 millones más si nos dieran, no. Ahora también y nosotros estamos encantados de que cualquier debate, siempre hay cuestiones que se podrían haber hecho mejor, evidentemente, pero en general estamos bastante satisfechos porque inversiones realizadas efectivamente han servido para mejorar la ciudad. Entonces, bueno, dentro de la modestia, nosotros no somos de los que decimos que todo está muy bien, pero a parte de tener el dinero luego hay que acertar que se hace con ese dinero y no siempre se acierta en el mismo, no. Como digo, es un presupuesto que nos va a contribuir a esa renovación urbana, a esa mejora de la ciudad y como decía anteriormente en base al presupuesto participativo, inicia también unas políticas hacia una nueva posición de los ciudadanos frente los asuntos municipales, ciudad y ciudadanos. En ese sentido, se ha producido, hablaba usted del Concejal de Deportes, no sé a quién se refería si a este o a la anterior legislatura, pero efectivamente también estamos satisfechos en que ha habido una mejora importante de las instalaciones deportivas tan necesarias para la Ciudad de Toledo y esperamos continuar con ese proceso a lo largo del año que viene. Por tanto, un presupuesto inversor, en el que hacemos un esfuerzo, como decíamos anteriormente en el debate de las ordenanzas fiscales, y que además de seguir o continuar con ese proceso de mejora, renovación, de adecuación en muchos casos, simplemente dada la situación en la que veníamos de la ciudad. Ese fuerte impulso o esa fuerte inversión pública que vamos a llevar a cabo desde el Ayuntamiento de Toledo, efectivamente recurriendo al ayuntamiento, aunque bien es cierto que estamos en los niveles legales que nos permite afrontar

ese préstamo de 15 millones. Pero insisto y le digo que efectivamente hay una diferenciación ideológica y efectivamente, luego ya nos explicarán como quieren ustedes crear riqueza sin pagar impuestos. Siempre aquí hemos hablado de distintos modelos y ahí está el ejemplo de la social democracia nórdica, que es un ejemplo de que efectivamente pagando impuestos se consiguen mayor riqueza para el conjunto de la sociedad. Digo que nada más entendemos que este presupuesto, con esta fuerte inversión pública es el mejor método para combatir la crisis económica y para permitir una pronta recuperación de la actividad económica, en este caso, para la Ciudad de Toledo y que la puesta en marcha de estos proyectos, de estas inversiones facilitará o al menos amortiguará el impacto de una crisis económica que todavía se va a alargar durante unos meses o algún año más todavía. Fuerte inversión que efectivamente el endeudamiento que nos tendrá que obligar a ser más exquisitos en la eficacia, en la recaudación como le pedíamos anteriormente al concejal, en esforzarnos nosotros también en la imaginación para tener un mayor ahorro allí donde fuera posible y austeridad y también en la búsqueda de otros recursos extraordinarios que nos permita afrontar con mayores garantías el presupuesto del año que viene. Aunque ahí también vemos que el Partido Popular tiene poca intención de apoyar esa nueva búsqueda de recursos. Por tanto, como digo, estamos en el inicio de la aprobación inicial al que Izquierda Unida dará su apoyo en el día de hoy.

A continuación el **SR. MARTÍN CABEZA**, en nueva intervención enuncia lo siguiente: Como he dicho antes, estos presupuestos se encuentran enmarcados en un entorno totalmente desfavorable. Dada la situación económica actual, cuyo deterioro comenzó en la segunda mitad del año 2007 y que va camino de ser la crisis más larga y más aguda de los últimos tiempos. Esta situación está incidiendo ya de forma muy negativa en la finanzas municipales, principalmente de cara al 2010 por dos aspectos. El primero es por la caída generalizada de la recaudación tributaria a nivel estatal, eso conlleva, por tanto, una disminución de las entregas a cuenta del sistema de financiación local para 2010 que nos realiza el Ministerio de Economía y Hacienda. Estas entregas a cuenta evolucionan con los índices de recaudación estatal, como los índices de recaudación estatal están siendo negativos, las entregas a cuenta para el año que viene sufrirán una disminución de entorno a un 10% con relación a lo que hemos recibido en el año 2009. En segundo lugar o el segundo aspecto donde esta crisis está induciendo, esto ya lo venimos notando desde el año pasado ya es la caída en la actividad inmobiliaria, que conlleva una bajada sustancial en aquellos impuestos y tasas relacionados con la actividad. Bien es verdad que en esta ciudad no ha habido un llamado "bum" inmobiliario y nos hemos beneficiado de un volumen de ingresos asociado a esta actividad importante. Pero es que los niveles de recaudación que estábamos teniendo por este tipo de impuesto están sufriendo una merma considerable y cuando la cuestión va un poquito ajustadita, pues esto se hace notar aún más. Sin embargo por otro lado asistimos, por el lado de los gastos asistimos por el contrario a una evolución totalmente distinta, que la mayoría de los gastos corrientes tienen evolución al alza, en algunos casos hasta considerable, bien porque la evolución de los contratos que soportan esos gastos corrientes dependen de índices cuya evolución es positiva. Por ejemplo y me estoy refiriendo ahora en el caso del contrato de limpieza, cuya evolución va, bueno no es un índice, con la evolución de los costes salariales, o los costes laborales, cuyo crecimiento es considerable no así

como el IPC. O bien también porque hay aumentos de servicios que son demandados por ciudadanos, por tanto hay que hacer frente a ello. Por todo ello hemos elaborado unos presupuestos que ascienden a 85 millones de euros en el caso de la Corporación, lo que supone una disminución del 8,64% respecto al año 2009. Presupuestos, estos últimos, que también disminuyeron más de un 3% con relación al año 2008. Debido a esto, los ingresos corrientes, lo que explicaba anteriormente, disminuye un 3,2% mientras que el gasto corriente aumenta un 4,5%, eso va en detrimento lógicamente de un menor ahorro en estos presupuestos. Y todo ello después de un importante esfuerzo de contención e incluso reducción en las mayorías de las partidas, puesto que se han reducido con carácter general un 5% el gasto corriente, excepto aquellas que contienen los créditos necesarios para hacer frentes a contratos en vigor y cuya evolución al alza es evidente. Por lo que respecta a las inversiones se contemplan un montante total de 5,4 millones, de las cuales 1.200.000 euros se destinan a inversiones en nuestras calles, a través de las Juntas Municipales de Distrito y del Plan de Detalles del año 2010. Otros 2,8 millones son transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda para financiar el Palacio de Congresos y la aportación al Consorcio de la Ciudad de Toledo también forman parte esos 2,8 millones. Completan estas inversiones aquellos proyectos ya iniciados y con anualidad para el próximo ejercicio. En cuanto a la financiación de estas inversiones se aborda con la concertación de una operación de préstamo por 3 millones y con 2,4 millones procedentes de aprovechamientos urbanísticos, cuya previsión se ha contemplado con un estricto criterio de prudencia. Y enlazando con la financiación de las inversiones en cuanto a la política de endeudamiento, estos presupuestos contemplan las dotaciones necesarias para hacer frente a la carga previstas en el año 2010 y la nueva carga financiera procedente de la operación de crédito para financiar el crédito extraordinario por 15 millones de euros, aprobado recientemente, así como la que corresponde a la nueva operación contemplada en el presupuesto. Con todo ello, la previsión es que el ratio de endeudamiento medido entre deuda viva a 31 de diciembre de 2010 sobre el total de ingresos corrientes se sitúe entorno al 45% ó 46%, muy lejos del 110% de máximo legal permitido por la Ley de Haciendas Locales. Como conclusión, el presupuesto presentado para su aprobación inicial supone un conjunto de esfuerzos encaminados a garantizar los servicios esenciales del ciudadano, dentro de una situación económica muy complicada que dificulta cualquier margen para una mejora financiera sustancial del ayuntamiento. Que dado de lo que está cayendo no podemos decir que la situación financiera de este ayuntamiento sea excesivamente complicada. Es difícil, pero no a los niveles que otros ayuntamientos de nuestro entorno o similares en tamaño o presupuesto están experimentando.

Toma parte en el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular argumentando lo que sigue: Cuando el Equipo de Gobierno Municipal presentó los presupuestos del año 2009, el Grupo Municipal Popular señaló que lejos de aliviar la situación de la economía municipal iban a agravarla, porque se basaban simplemente en un cuadro macroeconómico ficticio y en un aumento desmesurado del endeudamiento. En los presentes presupuestos para el año 2010, todo lo anterior se mantiene y además se agrava y se confirma como demostración del fracaso en materia económica de este gobierno. Nos presentan ustedes unos presupuestos totalmente desequilibrados, totalmente

irreales y totalmente engañosos. Y ante ello, nosotros hemos presentado 37 alegaciones. Por cierto D. Francisco, nosotros nunca pedimos que nos hagan el trabajo que nos corresponde, lo que sí que pedimos es que nos den información para que podamos realizar el trabajo y que nos faciliten con arreglo a lo que dispone la normativa legal, la documentación necesaria. Y en cuanto al trabajo, pues mire usted, usted compare con otros ayuntamientos de la región o donde usted quiera y usted verá que hemos presentado, por ejemplo a estos presupuestos 37 alegaciones. Creo que no nos van a aprobar ustedes ninguna, claro. Al Debate de la Ciudad presentamos más de 100 alegaciones. A los anteriores presupuestos más de 20, por lo tanto lecciones de trabajo no. Y no es así porque entre otras cosas, usted lo mismo que el Concejal de Urbanismo, pues por ejemplo no tienen dedicación exclusiva, entre otras cosas porque les parecerá muy bien y porque tienen que atender otras cuestiones, pues estupendas allí, pero nosotros sí que tenemos una dedicación a este ayuntamiento en la medida que todos nosotros podemos. Claro hablan ustedes también de ingresos, de gastos y de la situación y de aquí nuestra alegación. La primera alegación es a la totalidad por unas series de hechos muy claro, muy simples. Estos presupuestos no contienen en absoluto el gasto corriente, lo aumentan ustedes en el 7,64%, hombre, ni una sola pauta de austeridad y usted dice, con lo que está cayendo, efectivamente como lo que está cayendo y ustedes mismos reconoce, reconocen que no han dado ninguna, en esta situación no han recomendado en absoluto que haya una disminución del gasto corriente, ni de que haya austeridad. Lo basan todo en el endeudamiento, esto se les da extraordinariamente bien, acaban ustedes de aprobar los 16 millones y para el año que viene más préstamo todavía, es decir, esto nos convierte en un aumento del endeudamiento de más del 100%. Hombre, yo no sé si eso lo consideran como la política de las bondades, a mí me parece poco ético que todo lo que ustedes quieran hacer en obras lo tengan que pagar gran parte de ello generaciones futuras. Me parece que eso no es lo más ético, ni tampoco la situación económica del ayuntamiento está por esta situación. Los ingresos en los que ustedes se basan son unos ingresos que ya los propios Servicios Técnicos Municipales declaran ficticios en más de 2,2 millones de euros. Bien, ustedes verán luego como queda desajustado totalmente el presupuesto, luego nos dirán ustedes que tienen que venir con el ajuste contable. Todo en tema de ingresos son nuevos impuestos, como usted ha reconocido y la subida de los mismos, también con la subida de las tasas, tiene todo una meta única, la presión fiscal. La presión fiscal ya subió en el año 2008 más el 25%, creo que fue el 27%, en este año en 2009 y en el próximo año 2010 tendrá también una subida de más de dos dígitos. Tanto el Sr. San Emeterio como usted han puesto en énfasis el Plan de Inversiones, pero qué Plan de Inversiones, pero si se han cargado ustedes el Plan de Inversiones en el 76% respecto al año 2009, de qué Plan de Inversiones me hablan ustedes, el 76% se cargan ustedes de las inversiones y me hablan ustedes del Plan de Inversiones y se cargan ustedes el 76%. A lo largo de todo el presupuesto no se ve ni una sola medida que pueda sanear económicamente al ayuntamiento y por lo tanto no acompaña ni el Plan Económico Financiero, ni acompaña ahora lo que se recomienda como un Plan Económico de Reequilibrio. Incumplen los propios convenios que firman ustedes al trasladarlo luego a los presupuestos, el convenio que firmaron ustedes con la Consejería de Ordenación Territorial y Vivienda para determinadas obras al barrio de Santa María pues las ponen ustedes con carácter general. Hacen ustedes ya un reconocimiento de deuda en una partida de 1,5

millones de euros, usted mismo ya está diciendo eh, que vamos a tener que pagar facturas que ahora no nos han presentado todavía o no tenemos dinero por 1,5 millones. Y nos dicen los Servicios Técnicos Municipales, hombre, sean ustedes un poquito más reales, no sean así, que no es 1,5 millones, que son más de 3 millones, es decir, que las equivocaciones son de más de un 100%. Y luego dicen, bueno cómo podemos nivelar todo esto, porque esto no hay forma de nivelarlo, ah, pues se han inventado ustedes una manera muy sui géneris, pues mire usted, no pagamos ni los intereses ni la amortización de crédito que nos corresponde, todo eso nos lo ahorramos, que lo paguen quienes vengan detrás y con esto nivelamos también nosotros. Bueno, ¿cómo van a cumplir ustedes el principio de estabilidad con lo que acabo de decir? Por todo eso y por ser estos presupuestos, que lo vuelvo a repetir desequilibrados, irreales y engañosos, en la primera alegación que es a la totalidad le pedimos que se devuelva. El resto de las alegaciones están basadas en lo que es toda la estructura de nuestra ciudad. En servicios sociales, por ejemplo, presentamos 5 alegaciones para emergencia social, para programas y centro de la mujer, para personas mayores, o para trabajadores sociales o educadores de calle. En medio ambiente presentamos otras cinco alegaciones, entre otras en un ahorro energético, en la Agenda Local 21, en que se aumente la dotación para disciplina medioambiental, desratización etc. En cultura presentamos dos, una dirigida al IV Centenario del Greco, que ahora parece que hubo mucho énfasis para hacerlo y ahora está totalmente olvidado. Y la segunda para las bibliotecas municipales donde a ustedes parece que esto que se ocupen otros. Para Policías, Bomberos y Agentes de Movilidad presentamos seis, mejora de medios, nuevos recursos, plazas porque es la seguridad de la ciudad. Para empleo y turismo presentamos otras seis alegaciones, todo lo que sea dirigirse a políticas activas de empleo se debe hacer un esfuerzo, todo lo que sea apoyar la Escuela Taller, todo lo que sea apoyar a las Pymes ustedes se lo cargan, o todo lo que sea también apoyar a una de las fuentes más importantes y de más reconocimiento de la ciudad que es el turismo. Para juventud, presentamos también cuatro alegaciones, tanto la de ocio alternativo, la de formación y el Plan de Drogas o para la nueva Casa de la Juventud. En atención ciudadana presentamos dos alegaciones, mayores actividades para los ciudadanos y más acercamiento es decir, descentralización Sr. San Emeterio, descentralización, hasta ahora desde que están ustedes cero patatero. Para obras en general tres alegaciones, queremos saber por dónde está, dónde se encuentra, a ver si alguna vez nos pueden decir por dónde se encuentra la finalización o por lo menos avanzar un poquito en el Paseo de la Rosa, ¿cuándo van ustedes a comunicar los barrios? Es decir, esa desmembración que existe totalmente a ver si alguna vez empezamos a poner alguna medida. Y en vivienda para qué decirle, ya se ocupa usted de que no le hacen caso o la cosa va cada vez peor. Seguimos situando que es necesario, Sr. Concejal de Hacienda, la creación del Cuerpo de Inspectores Tributarios Municipales y usted señala, que bueno, que los ingresos están muy mal, pero que bueno el buen hacer de los servicios de recaudación que se están prometiendo, y que están saliendo nuevos nichos de recaudación, pues imagínese si estuviese este cuerpo que puede ser con un mínimo al principio, pero que es absolutamente necesario. Y luego nosotros pedimos en una alegación, en concreto la nº6, que los 3 millones de préstamo que están destinados para una serie de obras, pues mire usted, no se haga, no se haga esas obras con el préstamo. Si son necesarias, si ustedes las consideran necesarias, para eso van a recibir ustedes otra vez el quinielazo, es decir, van ustedes otra vez la gran lotería, es decir el gordo si les toca a ustedes

también, pero hombre, por favor, más deuda no. Es que ustedes con esto tienen manía con endeudarse eh, qué fácil es pedir dinero a los demás. Pero mire usted, esto hay que gestionarlo, que esto tiene que haber una previsión, que así es cualquiera, pero mire usted, cualquiera hace muchísimas obras nada más que endeudándose, endeudándose. Claro, a ver si van a terminar ustedes como ya hay algún ayuntamiento que ha presentado algún plan de regulación de empleo. A ver si vamos a terminar con tanto endeudamiento y tanto endeudamiento. Por eso nosotros en total pedimos incrementar y modificar en 1.289.000 euros unas partidas para transferirlas a otras y dejar el presupuesto tal y como está. Además de modificar también estas inversiones. Y esto en definitiva es lo que nosotros solicitamos, es decir, un cambio en la estructura presupuestaria que ustedes presentan. Inversiones, que las disminuyen en un 76%. Ustedes hablan nada más que de las bonanzas y de que ya se van a resolver todos los problemas de los barrios, dice el Sr. San Emeterio, y no hacen nada, no han presentado nada, qué se va a resolver. Pero cómo nos vamos a comunicar un barrio con otro si seguimos igual que desde hace cuatro años, ocho años y diez años. No somos capaces, y nosotros nos hemos brindado siempre, a que hay que poner la primera piedra para esta comunicación. Y claro basarlo todo en que claro la recaudación tributaria, pues claro disminuye y las entregas a la cuenta de Hacienda también van a disminuir el 10%, porque se calla usted el IBI, Sr. Martín, porque, cuánto sube el IBI. Pero si el IBI les sube a ustedes en recaudación dos millones de euros, lo que supone algo más del 9%. Nosotros decíamos en todos nuestros estudios que iba a subir el 10%. Pues fíjese no nos hemos equivocado, ustedes no lo quieren reconocer, ahí lo vamos a ver, nada mejor que eso. Y luego con lo de los contratos de servicios, son los que hay y los que necesita esta ciudad y son unos contratos, en general, cuando se dieron y cuando se hicieron, unos contratos muy buenos y que se ha encontrado esta corporación con unos contratos en estos servicios muy buenos, y así se ha reconocido porque todos ellos se dieron a las grandes empresas de España y algunas de fuera para poder optar a estos servicios. Y se dieron todos absolutamente con el criterio de dárselo al mejor y al más económico. Otra cosa es que ustedes los quieran incrementar, como usted me dice que es que hay nuevos servicios, nuevas demandas, pues muy bien pero esa no es una cuestión de los anteriores contratos, ustedes los quieren aumentar. Pero ustedes, y vuelvo a repetir, no han hecho absolutamente nada por disminuir el gasto corriente, en un periodo en el que estamos en el que la austeridad debe ser un denominador común y ustedes son manirroto y con esta circunstancia nosotros iremos nuevamente al fracaso económico.

En su segunda intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añade lo que sigue a continuación: En algunos momentos se ha hablado de caos que hay en la ciudad, qué bonito el caos, ojala que continúe durante algún tiempo más, un poquito más a la izquierda, eso sí. Yo voy a hacer un poco referencia a las alegaciones que ha presentado el PP al presupuesto. Y, si es cierto, o eso dice el Sr. Lamberto, yo no lo voy a poner en duda que no es una cuestión de falta de trabajo del PP, se me ocurre que a lo que se ha recurrido en este caso es a la demagogia. Me explico porque efectivamente sabemos que este año una de las novedades que ha habido en el presupuesto es el cambio de la estructura orgánica, y yo no sé si ha sido eso o cierta falta de valentía del PP, que las alegaciones parciales, las 37 alegaciones que se presentan, nos encontramos con que efectivamente dice o ha

señalado el Sr. García Pineda en qué se quiere aumentar las partidas y es solamente una cuestión de forma, pero es curioso porque efectivamente se señala en qué proyectos se quiere aumentar, por ejemplo en emergencias sociales en la nº2 que tengo aquí en frente, y en qué cantidad. Pero bueno sabemos que en las alegaciones hay que decir en dónde se quiere poner y dónde se quiere quitar, y curiosamente y no sé si por ese cambio en la estructura orgánica, el PP no dice de qué proyectos quiere quitar. Yo no sé si es que efectivamente no quiere decirles a los ciudadanos dónde él considera que hay que quitar las partidas. Ya comentamos el otro día en la Comisión que sí que nos gustaría ahorrar pero tampoco podemos dejar sin fotocopias a los distintos servicios aunque hagamos un uso cada vez mayor de los medio electrónicos. Dicho eso, y yo no sé si también por falta de trabajo, o imaginación, por falta de propuestas, el PP en algunas cuestiones que dice de contención de gasto corriente pues en realidad tampoco presenta medidas en ese sentido y bueno también pondría otro ejemplo en la enmienda nº 26 que también han hecho referencia a inversiones, ustedes consideran que no acudir a ese préstamo de 3 millones y que esas actuaciones afectadas o adjudicadas, esos 3 millones de crédito deben realizarse a través del FEIL. Este año el lazo es un poquito más delgado que el año pasado pero es bienvenido también, pues les decimos también, aunque es algo que deberían saber, que el FEIL para el 2010 no tenemos el margen de maniobra que teníamos el año pasado, que está más concretado y definido en qué podemos gastar ese dinero. Y además del FEIL dicen ustedes también, y otras puedan ser absorbidas por otros agentes inversores, bueno, cuáles, porque cuando proponemos nuevos ingresos para el Ayuntamiento ustedes están en contra y por tanto me gustaría saber a qué otros agentes inversores se refieren ustedes porque efectivamente si propusieran algo que mejorara, y también concuerdo con el Sr. Concejal de Hacienda y en ese sentido todos tenemos algo que ver, que la situación siendo mejorable, de la financiación de los Ayuntamientos, pero es cierto que el Ayuntamiento de Toledo no tenemos desde luego las dificultades económicas que tienen otros muchos Ayuntamientos. Es una enmienda a la totalidad que nosotros también vamos a rechazar pues si hay algunas cuestiones que coincidimos con ustedes como es la crisis económica por un lado y efectivamente estamos llevando a cabo unos presupuestos, una acción de gobierno y una situación de crisis económica que tiene una incidencia importante en los ingresos municipales como hemos dicho. Pero bueno, también hay algunas contradicciones y también algunos cambios de discurso de los que yo me alegro. Efectivamente el gasto corriente ha aumentado, 7,64% para este año, sobre el año anterior, y se debe fundamentalmente a que esos contratos tan buenos que usted dice que tenemos, incluso de servicios de la anterior legislatura pues tenemos que cumplirlos y en ese sentido los contratos buenos suponen en este caso aumentar ese gasto corriente. Y efectivamente es cierto que la ciudad ha aumentado sus necesidades y por tanto la necesidad de aumentar esos servicios y el ejemplo claro y evidente es la 3ª Fase del Polígono en la que se van ubicando nuevos vecinos que efectivamente supone la puesta en marcha o la ampliación de algunos de esos servicios. Por cierto que decía antes que hay cambios de discurso de lo que me alegro y hace usted referencia a ese Convenio con la Junta de Comunidades de aportación de 2 millones y ahora ustedes dicen que no está bien justificado, que hay que justificarlo o que tiene que ser para una cuestión concreta, que está condicionado. Pero yo recuerdo que hace dos meses decían que no había dinero, ya nos ha llegado ese primer millón pero ustedes ahora dicen que hay que justificarlo

bien y en eso llevan razón, ya se ha anunciado por parte del Gobierno que en el mes de enero se convocará esa Comisión de Seguimiento mixta con la Junta de Comunidades para justificación de ese dinero. Como digo recordarles que en su discurso antes era que ese dinero no estaba, que no existía. Nuestra valoración, como he dicho al principio, iba a ser general, y que iba a contemplar no solamente de forma estricta el presupuesto municipal, sino también otras inversiones, procedente del préstamo, del FEIL y en ese sentido quizás el Sr. Concejal de Hacienda deba redoblar sus esfuerzos de información, bueno el Sr. Concejal de Hacienda y todos los miembros del Gobierno Municipal, porque una de las propuestas que ustedes hacen es la de que las Juntas de Distrito decidan con sus 200.000€ en acercar unos barrios con otros. Yo creo que hay una contradicción, si hemos aprobado que sean las Juntas de Distrito las que decidan pues efectivamente que sean ellas, no determinemos ya de antemano qué es lo que queremos que decidan. Informarle también, aunque creo que deberían saberlo, que además este Gobierno ya ha dado algún paso en ese sentido, y por eso yo hacía referencia genérica a otras inversiones, porque en el préstamo, y ya están aprobados los proyectos, la licitación de los proyectos, en ese préstamo de 15 millones contempla la construcción de dos pasarelas peatonales, una en el Bº de Buenavista y otra en el Polígono que van a dar cumplimiento ya a ese deseo que ustedes tienen, que además es compartido de mejorar la accesibilidad y de mejorar o acercar barrios o zonas de barrios que de forma peatonal hoy prácticamente es imposible, y que como digo nos va a permitir esos dos millones previstos para las pasarelas peatonales. Simplemente a ustedes les preocupa la deuda, a nosotros no tanto la deuda en sí sino el nivel de deuda, el endeudamiento, desde IU hemos criticado tanto al PP como al PSOE porque en sus políticas, y me estoy yendo ahora al ámbito general, ha mantenido en estos años de atrás de bonanza económica un superávit económico que no utilizó para invertir en las necesidades del país. Por lo tanto a nosotros lo que nos preocupa es la deuda pública, una deuda pública que se afronta entre todos, y efectivamente como usted dice Sr. Lamberto García Pineda, de forma progresiva tal y como establece nuestra Constitución, que paguen más los que más ganan, cosa que no ocurre. Pero para nosotros el debate no es tanto la deuda pública sin el nivel de deuda pública y por tanto entendemos que todavía estamos en esos límites legales, razonables de endeudamiento público, como he dicho anteriormente también teniendo en cuenta el mismo y siendo cuidadosos. Pero bueno, aquí no es la primera vez que se acude en este Ayuntamiento al préstamo y al endeudamiento público, como decía también en la primera intervención, pues sí nos han venido muy bien los catorce millones y los cinco que tendremos este año del Gobierno, pero ahí está el acierto en qué se gasta. Y algunos endeudamos a los toledanos para mejorar las instalaciones deportivas, a mejorar los entornos de los centros educativos, para mejorar o simplemente poner cruces donde no existían, para arreglar, adecentar simplemente calles y espacios públicos y otros acudieron al endeudamiento para asfaltar las carreteras de la ciudad deprisa y corriendo a última hora. Esa es la diferencia en cuanto al uso de los fondos públicos y el uso del dinero, hacer ese esfuerzo que efectivamente hacen los ciudadanos a su servicio o a servicios electorales que nunca responden a necesidades reales de los ciudadanos. Simplemente volver a remarcar la importancia que tiene para IU en cuanto a la participación de los ciudadanos a través de las Juntas de Distrito en esos primeros 200.000 que, como decía anteriormente también, esperemos que sea el inicio de unas nuevas políticas que

entre todos podamos poner en marcha para la Ciudad de Toledo, para los ciudadanos y ciudadanas de Toledo.

De nuevo interviene el **SR. MARTÍN CABEZA**, expresando lo siguiente: Sr. García Pineda, no me haga usted Santo antes de tiempo, el que tiene el apellido de San es el Sr. San Emeterio. Nos hubiera gustado de verdad admitirle alguna de las alegaciones, pero he de reconocer que la única en la que tienen ustedes razón es en la de que son unos presupuestos desequilibrados, y claro que lo son. Presentan un déficit que se sitúa en el -4,95% de los ingresos no financieros, pero es que los escenarios de estabilidad presupuestaria permiten a las administraciones locales tener déficit en 2010, hasta un 0,4% del PIB. Le recuerdo que en 2008 se permitió el 0,3% y eso traducido en porcentajes de ingresos no financieros fue un -4,82%, con lo cual estamos cumpliendo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, les recuerdo que ya se cambió, si la ley la hubiéramos dejado como la redactó el PP evidentemente aquí no se podría mover nadie, pero por fortuna tenemos un margen de actuación en este caso. Nos dicen ustedes que son unos presupuestos que no son austeros, que hay que recortar el gasto corriente, y yo les pregunto, de dónde, ustedes se han ofrecido personalmente, el Sr. Alcalde Saugar a hacer un estudio de las finanzas municipales y proponernos de dónde podríamos reducir gasto corriente, todavía estamos esperando ese estudio. Si lo que ustedes quieren reducir por ejemplo es la partida de atenciones protocolarias que no llega ni al 0,5 por mil del presupuesto, bueno pues eso no es ser austero en el gasto corriente porque entre otras cosas porque este Ayuntamiento tiene muchas necesidades protocolarias, porque por suerte tenemos una ciudad que es atractiva y recibimos importantes visitas de mandatarios, de personas ilustres y hay que tener alguna atención, por lo menos deje, Sr. García Pineda, que el Alcalde le invite a un café cuando venga usted a verle, al menos eso. Entonces yo creo que por ahí no va la austeridad en el gasto corriente, miren ustedes, austeridad en el gasto corriente lo podrían haber sido en la pasada legislatura pero no lo fueron, el gasto de personal creció un 31%, el gasto corriente del capítulo 2 un 46%, con incrementos anuales que iban en torno al 9-12% anual, nosotros aquí que no se está diciendo nada, y lo digo yo, en el capítulo 1 crecemos un 1% solamente, estamos con una auténtica contención del gasto corriente. Y el incremento que supone el capítulo 2, del 7,64% se debe a determinados gastos que están sustentados por contratos en vigor y cuya evolución es al alza. En el resto sí que hemos hecho un verdadero esfuerzo de contención y reducción del gasto corriente. Nos dice usted que son unos presupuestos que tienen un exceso de ingresos en las previsiones. Pues, evidentemente hay un exceso de ingresos, se lo reconozco, de más de 2 millones de euros con relación a lo que dicen los técnicos municipales pero es que en eso ya lo hemos dicho muchas veces, los técnicos municipales hacen sus previsiones con su metodología y a nivel político se tienen en cuenta otras informaciones, otra serie de cuestiones que nos hacen pensar que esas previsiones se pueden mejorar, de hecho las previsiones de los técnicos se han mejorado en 2008 y en 2009 también, las previsiones en ingresos tributarios, o sea que no vamos muy descaminados. Pero es que yo, echando la vista atrás en los anteriores presupuestos, fíjense, en el año 2004 había un exceso de previsiones de 6,8 millones, en el año 2005 6,6, en el año 2006 7,7 y en el año 2007 9,3 millones de euros inflaron ustedes el presupuesto, esto sí que es rigor. La política de endeudamiento, nos achacan ustedes que hayamos renegociado la deuda y aplazado durante 18 meses la

amortización de determinados préstamos, esto no sé si es bueno o malo, pero lo que es muy bueno para todas las empresas del país y del resto del mundo que es lo que están haciendo para sortear esta difícil situación no puede ser malo para este Ayuntamiento. Lo que estamos haciendo, es decir, vamos a rebajar la carga financiera durante esos dos años, más lo que nos estaba tocando gestionar, con la esperanza de que en el entorno de que pasen los 18 meses, el año y medio, podamos tener una situación mejor y hacer frente a la carga financiera, es decir, yo creo que es una medida que para nada hipoteca la salud financiera de este Ayuntamiento. Luego también, parece que tienen una especial intención en ponernos a mal con nuestros socios de gobierno, al Concejal de Vivienda le decían que no contemplan nada estos presupuestos en materia de vivienda, y es que lo poco que contemplan ustedes lo disminuyen y se lo quitan en las alegaciones que presentan, con lo cual, no me enfrenten ustedes al Concejal de Vivienda, díganle claramente que son ustedes los que quieren quitarle el presupuesto que tiene para vivienda en el presupuesto. Y en inversiones, mire usted, de la alegación que presentan para inversiones de eliminar el préstamo de 3 millones, pues puede estar muy bien, pero cómo financiamos las inversiones. Porque hay un montante importante de inversiones que no son obras, son transferencias, al Consorcio y a la EMV, y eso no se puede financiar con el FEIL, pero además es que el FEIL tiene un destino muy concreto para el año 2010 donde no encajarían, o encajarían muy mal las inversiones previstas en estos presupuestos. Pero es que además el requisito indispensable de este fondo es que los proyectos que van a financiar no estén contenidos en el presupuesto. Si están contenidos en el presupuesto nos quedamos sin FEIL, y yo creo que eso no nos lo podemos permitir. Volviendo al tema de la austeridad, hace usted referencia a los contratos, que son contratos muy buenos, yo no sé si son buenos o no, yo los estoy sufriendo ahora y no son tan buenos, porque la evolución que están teniendo es muy negativa para esta ciudad, porque las empresas contratistas no asumen ningún riesgo y ese riesgo lo asume el Ayuntamiento vía impuestos de sus ciudadanos. Hemos puesto de ejemplo muchas veces el transporte urbano, pero es que el contrato de limpieza y recogida de basura evoluciona conforme al índice, que no es un índice, a cómo evolucionan los costes laborales en este país. Y desgraciadamente, en este caso concreto, los costes laborales en este país siguen aumentando y por tanto ese contrato sigue aumentando bastante, y se le garantiza además el nuevo Convenio Colectivo que tienen suscrito. Pero es que además ese contrato que se tenía que haber orientado a la prestación de un servicio se está pagando por superficie limpiada con lo cual es una locura con la distribución que tenemos de ciudad, es lo que peor se podía haber hecho, pagar a la empresa concesionaria por superficie que limpia. En el resto de alegaciones hay de todo, en emergencias sociales ustedes proponen, por ejemplo, incrementar las emergencias sociales, nosotros las hemos incrementado un 25% en relación al año 2009, yo creo que es un esfuerzo verdaderamente importante. Proponen ustedes incrementar para Escuelas Taller una serie de partidas, mire usted, en cuanto a política de empleo no nos negará la evidencia, durante el año 2009 el Ayuntamiento ha contratado a más de 700 personas, bien es verdad que con la ayuda financiera de otras administraciones aunque en algún caso, como las Escuelas Taller y los Planes de Empleo, tenemos que pagar los costes sociales, pero no me digan que no es un esfuerzo haber casi duplicado la plantilla de este Ayuntamiento con el objetivo de favorecer o de solventar la mala situación que está atravesando el empleo en nuestro país. Nos podríamos detener en casi todas las

enmiendas, no lo voy a hacer, yo me detengo más en el origen de las alegaciones, es decir, ustedes quieren aumentar determinadas partidas, podríamos estar de acuerdo, por qué no, pero el problema es las reducciones que ustedes proponen. Porque proponen reducir la subvención al transporte urbano, ese quiere decir que hay que eliminar alguna línea de autobuses, hay que reducir alguna frecuencia de algún autobús, no lo entiendo. Pero es que además reducen las partidas destinadas a limpieza y servicio de consejería de los colegios, eso no sé cómo se va a hacer, habrá que limpiar un colegio menos, habrá que limpiar menos, un día sí y otro no...cómo lo podemos arbitrar eso. Reducen ustedes en alumbrado público, evidentemente estamos trabajando en ahorro de energía y las nuevas instalaciones además de estar con nuevas tecnologías que disminuyen el consumo de energía eléctrica se está primando la introducción de determinada tecnología o mecanismos que permitan regular cierta intensidad en determinadas horas con el fin de obtener ahorros, pero hay una evidencia clara y es que el precio de la energía eléctrica está subiendo mucho trimestre tras trimestre, desgraciadamente, por eso no me explico cómo podemos reducir el alumbrado público, además ya, el Concejal de Servicios, se queja de que es poco lo que tiene para poder pagar el alumbrado público. En definitiva son enmiendas que de verdad, con nuestra buena intención, hubiéramos podido entrar a valorar alguna y poderla admitir, pero el problema es el origen de la financiación de estas alegaciones, es muy difícil, es un presupuesto muy ajustado y es muy difícil disminuir cualquier partida, cualquiera, la que sea, es muy difícil. Por tanto, la propuesta evidente es no admitir ninguna de las alegaciones que ustedes han presentado.

En su última intervención el **SR. GARCÍA PINEDA**, indica lo que sigue a continuación: Veo que no tienen ustedes ningún interés ni ninguna intención, ni han estudiado a fondo ningunas de las alegaciones ni las propuestas. Es un trabajo del que nosotros estamos enormemente satisfechos, nos ha llevado muchas horas trabajo y estudio, lamentamos que ustedes en cuestión de cinco minutos lo despachen diciendo las cosas que han dicho. Vamos, que diga el Sr. San Emeterio que es demagogia alguna de las cuestiones, creo que es pura demagogia que hable usted de inversiones y se carga usted el 76% de las inversiones, eso sí que es demagogia. Y es que dicen ustedes que a nosotros nos preocupa la deuda, a nosotros sí, a usted ya sé que no le preocupa en absoluto, pero a nosotros sí que nos preocupa la deuda, cómo no nos va a preocupar el endeudamiento. Dicen ustedes que nos endeudamos porque hay que mejorar las calles, las plazas, los servicios, los jardines. Por supuesto, pero lo imprescindible cuando no se tiene, no se tiene, no se puede estar pidiendo al vecino siempre, que luego hay que pagarlo. Si no se tiene, uno se tiene que aguantar algunas cosas, yo creo que a todas las familias de Toledo les gustaría pintar su casa, arreglarla o hacer nuevas instalaciones pero cuando tienen que ahorrar, tienen que ahorrar un poquito. No consiste sólo aquí en porque les ha tocado el gran premio en gastar y gastar y ahora como no lo tienen pedirlo. Ya sé Sr. Martín que ustedes no solamente tienen el plan FEIL, sino además lo de poder presentar unos presupuestos no solamente desequilibrados sino con déficit del 5% prácticamente. Bien, esta es una posibilidad real, pero desde luego no es recomendable bajo ningún concepto, económicamente no lo deberían ustedes haberlo hecho, legalmente lo pueden hacer, lo han hecho, pero desde luego económicamente les va a pesar muchísimo el presupuesto presentado para el año 2009 que no se va a cumplir y este presupuesto del año

2010. Mire usted, en cuanto a los contratos, y con esto quiero terminar, los contratos de servicios que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, no redactó ni una sola línea ningún miembro de los Concejales de la anterior Corporación, ni del Equipo de Gobierno ni de la oposición tampoco. Todos los contratos, como es lógico, fueron redactados y presentados por los servicios que corresponden, que son los servicios técnicos municipales. Por tanto, si hay algo que a ustedes no les gusta estoy seguro que los servicios técnicos municipales se lo van a explicar perfectamente. Yo creo que si ustedes se hubieran estudiado bien las propuestas de nuestras alegaciones hubieran llegado a otra conclusión, nosotros no decimos nada de que se rebaje la subvención al transporte urbano, pero a lo mejor determinadas ampliaciones, le vuelvo a decir lo mismo, a lo mejor no se pueden hacer todas de una vez, o todas en una misma corporación, o habrá que estudiarlas más paulatinamente. Hablan ustedes también de los colegios, nosotros decimos que ahí sí que entra el gasto corriente que destina el FEIL para equipamientos de colegios, por qué no lo hacen. Hablan ustedes de la energía, es que tan difícil es hacer un pequeño ahorro de la energía como todos hacemos también a nivel particular, pues también se puede hacer perfectamente. Claro, todas estas cosas parecen que se las inventa el que habla, mire usted, D. Francisco, yo no me las invento. Yo solamente le digo que aquí en la memoria que se presenta del presupuesto que está firmada por usted, se dice "no haber dado instrucciones para que los gastos disminuyeran en condiciones con el actual IPC", no lo digo yo, lo dice usted. Si usted coge el informe de los servicios técnicos municipales, por no hacerlo muy extensivo, por ejemplo, el del gabinete técnico de estudios económicos-financieros, sobre el presupuesto dice "es necesario aprobar un plan económico-financiero porque los datos de la liquidación del ejercicio 2008 del que se ha partido para calcular los ratios financieros no son los más idóneos porque con la crisis económica actual los ingresos corrientes liquidados en ese ejercicio no son los más representativos", y sigue "no se ha valorado la incidencia que pueda tener en los ingresos un empeoramiento de las condiciones de la crisis económica general que atravesamos", sabe usted que se refiere al tipo de interés, aquí todos los préstamos que ustedes están manejando ahora es con un tipo de interés bajo, pero ya sabe lo que ha dicho la Unión Europea, que se acabó, por desgracia se acabó, los tipos de interés van a aumentar, por tanto todas las previsiones que teníamos dados todas estas series de préstamos y endeudamiento a un tipo de interés bajo se modifican pero a peor. Y termina, entre otras cosas, este informe del gabinete económico diciendo "es muy probable que para la contratación de la operación de préstamo de 3 millones sea necesaria la autorización del Ministerio de Economía", ya sabemos lo que les va a decir el Ministerio de Economía, porque habrá que estar a la espera de cómo se va a hacer la liquidación del presupuesto del año 2009. Y le he dado dos ejemplos, pero sigo con dos informes más, el informe que verdaderamente obliga a tenerle en cuenta que es la auditoría interna, es decir el propio auditor interno que es la Intervención Municipal presenta también un informe y entre otras cosas les dice "que el proyecto contiene unas previsiones de ingresos que no se justifican con los informes técnicos, este exceso se cuantifica en 2 millones de euros". Por cierto, D. Francisco, nosotros claro que cuando presentábamos los presupuestos también presentábamos unos ingresos muchas veces superiores a los que decían los servicios técnicos pero había una diferencia, que sí que los cumplíamos y sí que se recaudaba, y aquí no. El informe dice también "contempla una aportación de la Comunidad Autónoma por un importe de 2 millones de euros", y habla del Convenio

suscrito entre el Ayuntamiento y la Consejería de Ordenación Territorial y de Viviendas, y dice textualmente "a juicio de la Intervención, del tenor literal del Convenio no se desprende que el tipo de ayuda sea incondicionada", es decir, está hablando concretamente de que usted lo meten en el saco de todo vale y en el saco de todo vale, no vale, porque es un ingreso condicionado para un lugar determinado, ¿verdad S. Emeterio?, condicionado. Hablan ustedes de que dentro del Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad, del que hablamos, de los gastos territoriales y del plan hay que destinarlo también como ingreso extraordinario y no lo prevén ustedes, en absoluto, no lo prevén. Y finalmente dice "excede el préstamo de 3 millones de la cuantía prevista para la amortización de la deuda viva, por lo que afecta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria", esto en cuanto a los ingresos. En cuanto a los gastos, pues todo ello ustedes dicen que el proyecto contempla con la nueva política de endeudamiento que ustedes están llevando una importante reducción de los gastos financieros, y lo que hacen es utilizar este endeudamiento como recurso preferente de la financiación de las inversiones. Sin eso no es que baje el 76%, Sr. San Emeterio, es que desaparecen del mapa, no existen, ya puede usted buscar candiles que no existirían. Y luego también ustedes hacen esa gran política que es diferir el pago de los intereses y capital vivo. Y termina, claro, con las recomendaciones que señala "Primero, insuficiencia de los recursos ordinarios", y lo señala en 2,2 millones de euros, "contiene además previsiones de ingresos de carácter extraordinario para la cobertura de gasto corriente que es consolidado", es decir, que no se puede dirigir con carácter general al saco general sino que está dirigido y comprometido. Alcanza su nivelación, como le he dicho anteriormente, porque no dejan ustedes de pagar, son morosos a la hora de pagar los intereses y por supuesto incumplen la normativa presupuestaria. Ni han estudiado nuestras alegaciones, ni han estudiado los informes técnicos municipales, ni han ajustado contablemente los presupuestos, luego vendrán ustedes a desajustarlos. Es decir, han hecho ustedes una joya de presupuestos, una joya que el año que viene volveremos otra vez aquí a anular el 40, el 60% de los presupuestos, que se va a liquidar, por desgracia, con déficit y que por todo ello nosotros decíamos, y lo mantenemos, que se deben retirar. Por qué, porque mire usted, porque no aportan ni una sola medida para poder paliar en parte esta crisis económica del Ayuntamiento, y simplemente sin justificación por mucho que nos digan aumentan el gasto corriente en el 7,6%, aumentan ustedes el endeudamiento en el 100%, basan los ingresos, en un carácter de Alicia en el País de las Maravillas, aumentando 2,2 millones que no sabemos de dónde vienen, y que los mismos técnicos dicen que sean ustedes un poquito más realistas. Ustedes reconocen la caída vertical de todo lo que sean las acciones urbanísticas del ICIO, etc, pero se callan que el IBI lo aumentan el 9% con más de 2 millones de euros. Ustedes van a dar lugar a que el aumento de la presión fiscal que si en el año 2008 fue del 27%, en el 2009 y el que espera el 2010 supere nuevamente los dos dígitos. No garantizan, por más que lo digan, los servicios más fundamentales porque se cargan las inversiones en un 76%, no presentan un plan económico-financiero que ya les exigió el Ministerio de Economía y Hacienda y que les va a volver a exigir y les pilla a usted en pelotas. No contiene ninguna medida de saneamiento contra la tesorería negativa que tenemos, y no presentan tampoco lo que recomienda la auditoría interna de un plan económico de reequilibrio. Incumplen además el propio convenio que entre ustedes y la Consejería suscribieron y lo hacen todo a una inversión que no les corresponde. La partida

prevista también para deuda está disminuida en más de un 50%, no alcanzan la nivelación económica que se necesita en un presupuesto. Por todo ello y por ser unos presupuestos que no garantizan y que además no cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, la única medida y el único destino que pueden tener estos presupuestos es retirarlos inmediatamente.

Cierra el turno el Concejal de Hacienda, **SR. MARTÍN CABEZA**, con las siguientes palabras: Estos presupuestos sí que cumplen en principio, el principio de estabilidad presupuestaria, se lo he comentado anteriormente y no me voy a detener más en ello. El incremento del IBI, lo hemos dicho hasta la saciedad, es gracias a las nuevas liquidaciones que se están poniendo de manifiesto, es decir, a la bolsa de fraude que se está detectando y se está poniendo sobre la mesa. El remanente de tesorería ustedes nos lo dejaron en 19 millones de euros, a finales de 2008 lo rebajamos a 10, vamos a ver cómo queda en 2009. En cuanto al Convenio del Polígono en el que tanto insisten ustedes, el Convenio de financiación con la Consejería de Ordenación del Territorio, es un convenio de carácter incondicionado que financia los servicios que el Ayuntamiento está prestando en esa parte de la ciudad, y no hay que decir más sobre el tema, porque ese convenio también tiene una fiscalización favorable por parte de la Intervención de la Comunidad Autónoma y además ya se ha hecho el primer libramiento con la fiscalización favorable de la propia Intervención de la Comunidad Autónoma. Yo conozco las dos intervenciones, la local y la regional y luego aparte le comento, si quiere, la opinión de las dos, pero evidentemente también son profesionales, tienen también sus criterios legales y evidentemente ellos han llegado a la conclusión de que es un convenio incondicionado, por tanto no demos más vueltas a esos asuntos. Usted se ha detenido mucho en estos presupuestos y yo me voy a detener en su alternativa, en el conjunto de enmiendas que han presentado. Porque yo creo que el problema es que ustedes no tienen alternativa real a estos presupuestos, creo que son incapaces de presentar una alternativa creíble, pero es que además yo creo que ustedes están convencidos de que este presupuesto es el mejor de los posibles lo que pasa es que por coherencia política no lo pueden decir. Lo que sí hacen es descalificar de forma demagógica siempre los presupuestos, pero yo podría hacer lo mismo con su alternativa. Porque fíjense presentan un conjunto de 37 alegaciones, la primera de ellas a la totalidad, pues bien, este conjunto de alegaciones podríamos calificarlas de incongruentes, porque son alegaciones que vienen a disminuir gastos que financian servicios tan importantes como la limpieza a los colegios públicos en 200.000€, como la subvención al transporte urbano en 60.000€, como los gastos de gestión de la ORA sujetos a un contrato en vigor, por importe de 100.000€. Disminuyen también 150.000€ los gastos destinados a alumbrado público, 48.000€ menos para el mantenimiento de nuestras calles y hasta 80.000€ menos para fiestas, el caso es que luego hay una alegación en la que parece ser que prefieren que las fiestas las organicen las asociaciones de vecinos en vez de la Concejalía de Festejos, por tanto son incongruentes. Pero es que además esta alternativa es deslavazada porque estas 37 enmiendas parecen que se han presentado al peso, no demuestran cuál es la verdadera alternativa del PP a estos presupuestos, estas alegaciones no nos llevan a ninguna parte y tampoco resuelven los problemas financieros que pudiera tener este Ayuntamiento. Por tanto presentan ustedes unas enmiendas que no dejan ver tampoco cuál es su política económica para la ciudad. Aunque luego de forma global sí que manifiestan

cuál es esa política, menos impuestos especialmente para los que defraudan y más gasto, porque en las distintas comisiones y en cualquier foro ustedes no están de acuerdo cuando una partida se recorta aunque sea un 5%, o cuando una partida disminuye con respecto al año anterior. Es decir, que ustedes por un lado están diciendo vamos a ahorrar o vamos a ser austeros en gasto corriente pero por otro lado no les gusta que se recorten algunos gastos. En definitiva yo les volvería a preguntar, de dónde recortarían ustedes, pero es que además esta alternativa es incompleta porque sus alegaciones no están completas, hay dificultades en entender dónde quieren ustedes aumentar los créditos, y sobre todo dónde los quieren rebajar. Tanto es así que en la alegación nº 21 ya empiezan a no poner la clasificación económica, es decir, la partida concreta de dónde es el origen que va a financiar esa alegación, con lo cual resulta imposible admitir esta partida. Pero es que en la 22 y 23 ya ni siquiera ponen el programa presupuestario y centro gestor al que afecta la alegación, todavía más difícil. Pero ya en la nº 29 el cansancio ya hacía mella, yo creo que ya el agotamiento era tal que ya ni siquiera ponen partida económica en el origen, simplemente se limitan a decir que haya una partida económica para no sé qué. Por tanto estas alegaciones no se pueden considerar de alternativa, usted, Sr. García Pineda, en el primer presupuesto que presentamos en esta legislatura, decía que era el presupuesto de las tres i+d, bueno pues su alternativa, el conjunto de alegaciones que han presentado son la alternativa de la i+d+i, incongruentes, deslavazadas, e incompletas, pero no apuestan ni por la investigación, ni por el desarrollo ni por la innovación.

7. DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE AFECTACIÓN DE RECURSOS NÚMEROS 1/2009 A 7/2009 Y DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 127/2009, APROBADOS POR LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decretos de resolución del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior por los que se aprueban los siguientes expedientes de afectación de recursos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8/2009 y modificación de crédito número 127/2009.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

8. PROPUESTA DE HONORES Y DISTINCIONES 2010:

8.1 EXPEDIENTE DE HONORES PARA LA DEDICACIÓN DE LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CARLOS V-HORNO DE LOS BIZCOCHOS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Pleno de fecha 15 de octubre de 2009.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, sobre expediente de honores epigrafiado de fecha 10 de diciembre de 2009.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 11 de diciembre de 2009.
- Dictamen de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º.- Dedicar la calle Horno de los Bizcochos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con el fin de reconocer su decisiva contribución al fortalecimiento de la democracia, garantizando el orden público y el respeto a las leyes.

2º.- Que por parte del Gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público.

8.2 EXPEDIENTE DE HONORES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO HONORARIO A D. ANTONIO MAESO MARTÍN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, sobre expediente de honores epigrafiado de fecha 10 de diciembre de 2009.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 11 de diciembre de 2009.
- Dictamen de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º.- Nombrar "**Ciudadano Honorario**" a **D. Antonio Maeso Martín**, con el fin de premiar su esfuerzo personal, su generosidad y reconocer su contribución a la vida cultural y su amor por Toledo.

2º.- Que por parte del Gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de un homenaje público.

8.3 EXPEDIENTE DE HONORES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO HONORARIO A D. VICENTE CARRANZA ESCUDERO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, sobre expediente de honores epigrafiado de fecha 4 de marzo de 2009.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 11 de diciembre de 2009.
- Dictamen de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 16 de diciembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Nombrar a **D. Vicente Carranza Escudero "Ciudadano Honorario"** de Toledo en reconocimiento a su esfuerzo personal y generosidad por su contribución a la vida cultural de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el turno, el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con las siguientes palabras: Tal y como está redactado en el orden del día, ayer en la Comisión de Cultura se trata este punto y por unanimidad de los Grupos se retira de este Pleno y se pospone al siguiente para completar el expediente en el caso de los ex Alcaldes de Toledo desde las primeras elecciones democráticas desde 1979 ya que se trata de recibir alguna de las adhesiones que están pendientes. Y en el mismo caso, por acuerdo unánime de los Grupos se trata de posponer para el Pleno siguiente y Comisión de Cultura la referente a la concesión de Ciudadano de Honor a D. Enrique Salamanca Tordera. En este Pleno, por tanto, vamos a debatir y proponer también por dictamen unánime de los Grupos en la Comisión de Cultura, la dedicación de la confluencia de las Calles Carlos V-Horno de los Bizcochos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a D. Antonio Maeso Martín y a D. Vicente Carranza Escudero.

Continúa con el debate de este punto el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con lo que sigue: Creo que en esta ocasión, una vez más no agotaremos el tiempo. Efectivamente sometemos a votación o aprobación la dedicación de la Calle Horno de los Bizcochos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y propuesta de Ciudadano Honorario a D. Vicente Carranza Escudero y a D. Antonio Maeso Martín. Bueno, ya hablamos de la propuesta del PP sobre el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a la que damos nuestro apoyo en su lucha especialmente contra el terrorismo que es un gran problema de nuestra sociedad, y bueno exigiendo, como cabe dentro de una sociedad democrática, el cumplimiento de su labor de prevención y contribución a

una sociedad democrática y respetuosa con las leyes. Referido a los dos ciudadanos que vamos a nombrar o reconocer en su labor y en su relación con la Ciudad de Toledo, pues efectivamente los mismos expedientes recogen las condiciones, causas y aportaciones que los dos ciudadanos han hecho en distintas modalidades o formas a la Ciudad de Toledo. El reconocimiento a ellos, nuestro Grupo IU se va a sumar y efectivamente es de agradecer, como algunos ciudadanos como D. Antonio Maeso Martín, su participación y como se dice también en la propuesta generosidad, contribución y amor a Toledo. Y por tanto el Grupo de IU da su aprobación a las propuestas hoy traídas a este Pleno.

Seguidamente, interviene la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo que sigue a continuación: El pasado 19 de febrero se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Toledo, Reglamento que fue aprobado por unanimidad de los tres Grupos Políticos en el Pleno de 29 de enero de 2009. En su articulado se definen las diferentes clases de Honores y Distinciones que se pueden otorgar, el número máximo de concesiones anuales que se pueden dar por modalidad, dos en todos los casos, los procedimientos a seguir para el inicio, la tramitación y la concesión de los diferentes honores y distinciones y la forma de actuar en los casos que circunstancias especiales aconsejen aumentar el número máximo indicado. Antes de continuar con mi intervención, el Grupo Municipal Popular, quiere manifestar y dejar claro, de la misma forma que lo hicimos ayer en la Comisión de Cultura, que estamos totalmente de acuerdo con las personas a las que se proponía para las diferentes distinciones, cuya aprobación se ha pospuesto hasta que se cumpla la normativa vigente y que en su día cuando se actúe con rigor y de acuerdo con lo marcado en el Reglamento de Honores y Distinciones, votaremos a favor de todas ellas, pero hemos de manifestar nuestro total desacuerdo con la forma unilateral y prepotente de actuar del Sr. García Page. Sr. García Page usted está gobernando gracias a Izquierda Unida aunque ni con ellos ha contado en esta ocasión, pero esto no le da pie para saltarse el Reglamento de Honores y Distinciones y ningunear a los miembros de la Corporación que forma parte de la Comisión de Cultura y anunciar públicamente, e incluso comunicar la concesión a los interesados, antes de iniciar los trámites previstos en el Reglamento. Estamos a favor, somos los primeros, de que se conceda la Medalla de Oro de la Ciudad a los 4 Alcaldes de la democracia pero no entendemos por qué si el día 11 de noviembre la Junta de Gobierno Local aprueba el inicio del expediente no se convoca de inmediato a la Junta de Portavoces para aprobar el que sean 4 en lugar de 2 la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y no se procede a iniciar el expediente de acuerdo con lo establecido en el art. 12.3 para este tipo de concesiones que lo recoge el art. 1.2, 2.1 del Reglamento y que pretenda que en vísperas del Pleno la Comisión de Cultura dictamine favorablemente sobre un expediente incompleto. En su discurso de investidura el 16 de junio del año 2007, usted anunció que iniciaría un expediente para conceder a los antiguos Alcaldes la Medalla de Oro, han pasado 30 meses y ya ha tenido tiempo más que suficiente para actuar con rigor. Igualmente hemos solicitado que se convoque una Comisión Extraordinaria de Cultura donde se vean las solicitudes de Honores y Distinciones que desde hace más de dos años están presentadas en este Ayuntamiento para que se valoren y se expliquen los motivos por los que aun no se han iniciado los trámites correspondientes. La Corporación la formamos 25 Concejales, 12 del

Grupo Municipal Popular que es la fuerza más votada, IU tiene 2, gracias a ellos está usted gobernando, pero todos sin excepción, tanto PP como IU nos merecemos un respeto. Por eso hoy vengo a recordarle que hay un Reglamento de Honores y Distinciones, una Junta de Portavoces y una Comisión de Cultura como pasos previos a seguir antes de anunciar cualquier distinción u honor.

De nuevo interviene el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, que añade lo que sigue: Quisiera repetir lo que ayer dije en la Comisión de Cultura, que creo que era el momento en el caso de Honores y Distinciones precisamente de llegar a acuerdos y creo que utilicé esa palabra y la vuelvo a utilizar, y no tirarnos los trastos a la cabeza, porque realmente no era bueno que aquí tuviéramos que recordar situaciones pasadas de la anterior legislatura y que hablemos de prepotencias, yo creo que eso no es bueno. De hecho ayer mismo, y yo lo agradezco, llegamos precisamente a un acuerdo para, desde el máximo consenso, no se volviera contra, precisamente, aquellos a los que se les concede honores y distinciones, cualquier discrepancia que pudiéramos manifestar, ya que cualquier discrepancia parece que manifiesta desacuerdo con algunas de las concesiones y no es el caso porque, como usted acaba de expresar no están en desacuerdo con ninguna de estas distinciones. Entonces, creo que hablar de prepotencias podría recordar situaciones anteriores que tampoco es bueno en este momento. Dicho esto, yo creo que debemos poner énfasis en que probablemente no haya ninguna institución e incluso persona física en España que suscite tanto consenso a la hora de reconocer el trabajo, el esfuerzo y la dedicación como son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en general, las Fuerzas Armadas, los Cuerpos Policiales Nacionales, Autonómicos y Locales y todos hemos estado de acuerdo en su momento a la hora de esta propuesta en reconocer su trabajo diario, la lealtad a la institución que gobierna siempre, por encima de quien lo haga, el respeto a las leyes dictadas por los Parlamentos soberanos, o sea, el nacional o los autonómicos, y no hace falta decir que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad han hecho un ejercicio de generosidad que el pueblo español quizás incluso al comienzo de la democracia, ni siquiera esperaba. Generosidad y respeto a la ley que les ha llevado a acatarlas y cumplirlas siempre y cuando han existido excepciones dentro de esos cuerpos pues ellos mismos se han encargado de corregirlas. El espíritu de entrega y sacrificio hasta dejar su vida en muchos de estos casos en todos estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Por todo ello muchos Ayuntamientos de España han querido reconocer ese trabajo, esa lealtad y respeto al orden constitucional y ese sacrificio de hombres y mujeres. El Ayuntamiento de Toledo también lo hace dedicando un espacio singular y digno, por acuerdo de todos, en el Casco Histórico, en la confluencia de las Calles Carlos V-Horno de los Bizcochos, coincidiendo también con una propuesta ciudadana que nos pedía que ese espacio tuviera una dedicación relevante. Yo creo que más relevante que esta probablemente no haya otra o que suscite mayor consenso. En el caso de D. Antonio Maeso Martín dice textualmente la propuesta realizada por la Junta Pro Corpus, dice "por las horas dedicadas a su ciudad, por las vacaciones sacrificadas, por el tiempo robado a su familia, por no pedir nada a cambio", yo creo que ese esfuerzo y ese trabajo callado y esa generosidad durante ya casi 40 años, desde hace mucho tiempo D. Antonio Maeso es durante un mes capataz municipal, que con orden y concierto dirige la colocación de los toldos, los adornos de nuestras calles y plazas y yo creo que con agradecimiento de los vecinos y también de los trabajadores que están a sus órdenes. Nadie concibe el Corpus sin Antonio Maeso,

en la calle, ni antes de jubilarse que ocupaba sus vacaciones en ello, y esto probablemente no lo hemos sabido hasta ahora, ni después del año 2000 que ya dispone de más tiempo. También el Corpus, probablemente no sería igual sin sus dibujos. ¿Cuánta gente está dispuesta en la ciudad a hacer ese sacrificio?, yo estoy seguro de que comparten todos conmigo que sería merecedor de cualquier reconocimiento de esta Corporación, pero Ciudadano de Honor quizás es la mejor distinción porque recoge el trabajo que Antonio ha hecho como ciudadano simple y llanamente por la ciudad. Por todo ello yo creo que con esto la Corporación le quiere expresar la gratitud de sus conciudadanos poniéndolo como ejemplo de ciudadano ejemplar, embajador y líder de un proyecto que desde hace muchos siglos une a todos los toledanos. Únicamente lo que hacemos es cumplir en nombre de los toledanos con ese deber de gratitud. En el caso de D. Vicente Carranza, ya en su momento, en las Comisiones Informativas explicamos las razones de esta propuesta. Muy brevemente les recuerdo, en el año 2001 Vicente Carranza dona a la Junta de Comunidades una parte muy importante de su colección de cerámica para, concretamente, su pueblo natal, Daimiel, y para Toledo en el Museo de Santa Cruz. En aquel momento fue una gestión muy personal de M^a Elisa, la Vice consejera de Cultura, que yo creo que se realizó con acierto, pero lo que no sé es si todos los toledanos lo conocemos o supimos el valor de aquella donación, quizás el problema estuviera ahí. Daimiel sí lo hizo porque les era más cercano. Nosotros hoy cumplimos con el deber de justicia, de agradecer a Vicente Carranza su generosidad, y además lo hemos hecho después de haber solicitado información a todos los colectivos e instituciones que tenían algo que ver en ello y lo han hecho, además ustedes lo saben pues está en el expediente, con todo lujo de detalles. Yo creo que Vicente Carranza no tenía ninguna obligación, podía habérselo llevado a otro sitio, de hecho con otras ciudades discrepancias tuvo con eso que no ha tenido con Toledo. Y no lo hizo y además yo creo que les puedo decir que no lo va a hacer. Yo invito desde aquí a todos los toledanos con este motivo a que pasen por el Museo de Santa Cruz, para que conozcan esta donación y valoren lo que significa. Es un ciudadano normal, no nacido en Toledo, pero que quiere a Toledo y que ha querido poner en manos de esta ciudad una parte muy importante de su patrimonio familiar porque realmente pues así es, es una colección que él ha ido adquiriendo con su propio patrimonio personal a lo largo del tiempo. Gratitud a Vicente Carranza que me consta que también él agradece y que sabrá corresponder con todos los toledanos.

Por último el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, concluye con las siguientes palabras: Ya que he sido aludido personalmente voy a expresar también mi opinión. Sra. Martínez, no le pido que conteste, no sea que se le ocurra decir lo que piensa, pero ¿cree usted que el Sr. García Pineda es soberbio y prepotente por proponer, sin antes hablarlo con nadie, en el último Pleno la dedicatoria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de lo que hoy estamos aprobando entre todos? Yo no lo creo, a mí me parece que está en el legítimo derecho de proponer como Concejal y mucho más como Presidente de un Grupo que es. ¿Cree usted que es prepotente o soberbio, el Portavoz de IU de este Ayuntamiento, cuando propone que se dedique una calle una asociación de vecinos en el Polígono sin antes haberlo hablado ni discutido? Están en su legítimo derecho de proponer. Por consiguiente, ya le digo que seguiré proponiendo en el legítimo derecho que como Alcalde tengo de proponer todas las condecoraciones y honores que me parezcan oportunas, y en su

derecho estarán ustedes de votarlas o no votarlas, que nadie pide que sean por unanimidad. Pero ya que estamos en este debate, les pido a todos que no se escondan detrás de los formalismos para disimular lo que a veces no gusta, yo sé que van a tener que votar alguna condecoración que no se les hubiera ocurrido, a lo mejor les molesta que no se les hubiera ocurrido a ustedes, y seguramente lo harán con rechine de dientes. Y esto es lo que yo creo que terminan notando los ciudadanos, porque la gente detecta la categoría personal que hay incluso cuando se hacen manifestaciones en este Pleno como las que ha hecho usted. De manera que voy a seguir proponiendo en el legítimo derecho que tengo y ustedes podrán votar con el Reglamento en la mano, con el Reglamento escondido o como lo hacían en la anterior legislatura sin Reglamento ninguno.

- **EI EXPEDIENTE DE HONORES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LOS ALCALDES DE TOLEDO DESDE LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS DE 1979 y el EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO HONORARIO (A TÍTULO PÓSTUMO) A D. RAFAEL ENRIQUE SALAMANCA TORDERA,** por acuerdo de la Comisión de Cultura se dejan sobre la mesa.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009 AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2009 al 04 de diciembre de 2009, numeradas correlativamente desde el nº **002910/2009**, al nº **03107/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009 AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **18 de noviembre de 2009** al **02 de diciembre de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. **Sanz Domínguez** realiza una pregunta y un ruego: Yo quería preguntar al Concejal de Movilidad el motivo por el cual el día 10 de los corrientes, el autobús que pasa por la Cornisa dejó a los viajeros en la Puerta de Bisagra y no subió hasta Zocodover como es habitual en esa línea. Y el

ruego, en el pasado mes de noviembre manifesté el hundimiento que había en Sixto Ramón Pardo con la Calle del Locum, donde está el pivote retráctil y el semáforo. Pues bien, al día de la fecha está puesta una chapa que ha ocasionado un grave riesgo como motivo de las lluvias caídas, de la nieve y la helada, varias personas han manifestado su preocupación en ese sentido. Yo lo que sí pido es, que ya ha trascurrido un mes, que esa zanja se cierre, se termine la obra y así se retire la chapa y podamos evitar males mayores de alguna caída.

- Contesta el **Sr. Perezagua Delgado** lo siguiente: Pues muy gustosamente al Sr. Sanz le doy cumplida respuesta a sus dos cuestiones. La segunda, yo también deseo que la Empresa Sice tape cuanto antes esa zanja para arreglar ,a petición suya, esos adoquines que quedaron hundidos, no. Y con respecto al autobús la verdad que, en la buena intención de mejorar el tráfico y el movimiento de autobuses, se planteó desde los servicios de ingeniería ese posible cambio. Como usted sabe, ese cambio duró horas, duró horas porque nos dimos perfectamente cuenta del trastorno que podíamos ocasionar, sobre todo y especialmente a las personas mayores. Lo óptimo hubiese sido lo anterior, posiblemente en otras condiciones, con otra demografía o con otro perfil de usuario podía haber sido posible, con las personas mayores no y fue el Alcalde el que dio directamente la instrucción de que la línea se restableciese a su sentido original. Yo desde luego sí le voy a decir una cosa, corregimos el error, corregimos el error inmediatamente, a mí me hubiese gustado que ustedes, que quitaron la línea directa entre la Cornisa y el hospital, lo hubiesen hecho también.
- Finaliza el **Sr. Alcalde-Presidente** con las siguientes palabras: Nos vamos a felicitar ahora después y seguramente otros días, pero por si acaso para que conste en acta que son siempre cosas bonitas, lo digo en letras góticas Sr. Secretario, ¡Felices fiestas y un buen año para todos en el 2010!

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, como Secretario General del Pleno, P.S., DOY FE.